



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1842

ASUNTO: SE ENVIA CARPETA DE INVESTIGACION.

ACAPULCO, GUERRERO, (22) VEINTIDOS DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE FEMINICIDIO  
ACAPULCO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8, Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 20 FRACCION I, DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO, ADJUNTO AL PRESENTE \_\_\_\_\_ FOJAS UTILES, EN ORIGINAL Y COPIAS DE LA CARPETA DE INVESTIGACION 12030290400176110421, INSTRUIDA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO), COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE VICTIMA (PERSONA DEL SEXO FEMENINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, HECHOS OCURRIDOS EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, (EN EL CONALEP ABANDONADO). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONTINUE CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SE DETERMINE LO QUE EN SU DERECHO PROEDA, EN VIRTUD DE QUE ES ESA FISCALIA QUIEN CONTINUARA CON LOS PRESENTES HECHOS.

FGE  
MOND. HONOR. INTEGRIDAD

UERSIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIRLE UN CORDIAL SALUDO.

GRO. COMUN

ATENTAMENTE  
EL MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TÉMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES (SECTOR RENACIMIENTO)  
LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



VO. BO.  
EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES (SECTOR RENACIMIENTO)

LIC. MAURICIO MORENO MEJIA.

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N. CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.: 12030290400176110421

**REGISTRO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN**

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SIENDO LAS LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (11) ONCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ESTA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, HACE CONSTAR: QUE SE RECIBIÓ AVISO POR PARTE DE BACE C-4, INFORMANDO QUE EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, (EN EL CONALEP ABANDONADO). SE LOCALIZÓ UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO PRIVADA DELA VIDA, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO EN INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, ORDENO EL INICIO DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTA QUE ES.- CONSTE

POR LO QUE, SE ORDENÓ LA PRÁCTICA DE TODAS AQUELLAS DILIGENCIAS PERTINENTES Y ÚTILES AL ESCLARECIMIENTO Y AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS, DE LAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL, DEL AUTOR Y PARTICIPE, ASÍ COMO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SIRVAN PARA VERIFICAR LA RESPONSABILIDAD DEL O LOS IMPUTADOS. LO ANTERIOR, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LA LEY Y BAJO LA PREMISA DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 16, 18, 19, 20 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII Y XXIV, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 Y 221, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. CÚMPLASE.-

EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, SE REGISTRA LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO 12030290400176110421, INSTRUIDA POR EL DELITO DE FEMICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE VICTIMA IDENTIDAD DESCONOCIDA, (PERSONA DEL SEXO FEMENINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, EN EL PÚBLICO HECHOS OCURRIDOS EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, EN EL CONALEP ABANDONADO)..

**PRIMERO.-** SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES, CON SEDE EN CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTO DE INFORMARLE EL INICIO DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE ORDENA GIRAR OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL, ADSCRITO A ESTA PLAZA, PARA QUE SE ABOQUEN A LAS INVESTIGACIONES E INSPECCIONES CORRESPONDIENTES.

11/04/2021 18:30

\*29V341V2021L5567842N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.: 12030290400176110421

TERCERO .- GIREESE OFICIO AL PERITO EN TURNO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE , ADSCRITO A ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TABARES A EFECTO DE QUE SE TRASLADE AL LUGAR DEL LEVANTAMIENTO, EN DONDE DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL HECHO , LA UBICACIÓN DESCRIPCIÓN Y FIJACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN , DEBIENDO FIJAR ETIQUETAR Y EMBALAR LOS MISMOS Y REMITIRLOS ANTE ESTA AUTORIDAD CON ESTRICTO CUIDADO DE INICIAR Y PROTEGER LA CADENA DE CUSTODIA , LAS IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS DESDE DISTINTOS ÁNGULOS CON LOS ACERCAMIENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS DE LUGAR DE INTERVENCIÓN, PRECISAMENTE DE LOS INDICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESCENA DEL CRIMEN , ASÍ COMO DEL CADAVER , POR OTRA PARTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN EL DICTAMEN SOLICITADO LAS TÉCNICAS EMPLEADAS ASÍ COMO EL MÉTODO CIENTÍFICO APLICADO EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE SE SOLICITA .

CUARTO .- GIREESE OFICIO AL ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE A EFECTO DE QUE DESIGNE PERITO MEDICO FORENSE, PARA QUE SE SIRVA PRACTICAR LA NECROPSIA DE LEY, AL CADAVER DE LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDO , PARA QUE DESCRIBA LAS LESIONES QUE PRESENTA Y LA (S) CAUSA (S) QUE ORIGINARON SU DECESO, QUIEN DEBERÁ APLICAR EL PROTOCOLO PARA EL TRATAMIENTO E IDENTIFICACIÓN FORENSE DEL CUERPO DEL OCCISO.

CUARTO .- GIREESE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES SOLICITANDO DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECABAR MUESTRAS DE SANGRE Y ORINA AL CADAVER DE LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDO Y REALICE EL ESTUDIO TOXICOLÓGICO.

PÚBLICO  
QUINTO .- GIREESE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES SOLICITANDO DESIGNE PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, A EFECTO DE QUE REALICE UNA FICHA DECADACTILAR AL OCCISO DEL SEXO FEMENINO QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, ASIMISMO DEBERÁ RECAVAR TOMAS FOTOGRÁFICAS DE FRENTES Y AMBOS PERFILES, ASÍ COMO DE LAS SEÑAS PARTICULARES QUE ESTE PRESENTE, ASÍ TAMBIÉN SOLICITO QUE DICHA FICHA SEA INGRESADA A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA VUCETICH E IGUALMENTE LA REMITA AL SISTEMA AFIS. UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE SIRVA REMITIR A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE.

SEXTO .- GIREESE OFICIO AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES SOLICITANDO

11/04/2021 18:30

\*29V341V2021L5567842N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.:.

12030290400176110421

DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE, CON LA FINALIDAD RECAVAR Y ANALIZAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES AL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, PARA LO CUAL DEBERÁN DE TRASLADARSE AL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD; DEBIENDO DE REALIZAR LOS SIGUIENTE DICTÁMENES GENÉTICA FORENSE, ODONTOLOGÍA FORENSE Y ANTROPOLOGÍA FORENSE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONFORME SU ARCHIVO BÁSICO CON FINES DE IDENTIFICACIÓN HUMANA, ASI MISMO DETERMINE LA FORMA Y CIRCUNSTANCIA QUE PREVALECIÓ DURANTE LA COMISIÓN DEL DELITO Y EN CASO DE CONSIDERAR PERTINENTE SE REALICE EL COMENTARIO CORRESPONDIENTE QUE APORTE MAYOR INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN.

SEPTIMO.- GIREESE OFICIOS AL COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES, PARA QUE DESIGNE PERITOS EN MATERIAS DE ::: QUÍMICA FORENSE (RASTREO EXHUDADO,), PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA EN MATERIA DE MECANICA DE HECHOS, PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE (ESPERMATOBIOSCOPIA Y FOSFATA ACIDA), PERITO EN VIDEO FILMACION,

RAZÓN: SEGUÍDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.

PÚBLICO  
COMUNIÓN

ATENTAMENTE.

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

MINISTERIO PÚBLICO  
DEL ESTADO DE GUERRERO

11/04/2021 18:30

\*29V341V2021L5567842N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1636

ASUNTO: Se comunica Aviso de Inicio.

ACAPULCO, GUERRERO; (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
 "2021: Año de la Independencia"

C. LIC. MARCO ANTONIO CONTRERAS MELENDEZ  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES.  
 CHILPANCINGO, GUERRERO  
 PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE CON ESTA FECHA SE DIO INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290400176110421, INSTRUIDA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO), COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE VICTIMA (PERSONA DEL SEXO FEMENINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, HECHOS OCURRIDOS EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, (EN EL CONALEP ABANDONADO).

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E.  
 MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



MINISTERIO PÚBLICO  
 DEL FUERO COMÚN

11/04/2021 18:30

\*29V341V2021L5567847N2021\*  
 EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL  
ESTADO DE GUERRERO  
COORDINACIÓN GENERAL DE LA  
POLICIA MINISTERIAL  
COORDINACIÓN SECTOR  
EJE CENTRAL



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1637

ASUNTO: Se Sigue Investigación.

ACAPULCO, GUERRERO; (11) ONCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA INVESTIGADORA MINISTERIAL.  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 131 FRACCIONES III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN AUXILIO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, HE DE AGRADECER A USTED, SE SIRVA REALIZAR POR SI O MEDIANTE EL AUXILIO DE OTRAS AUTORIDADES LA INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290400176110421, INSTRUIDA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, COMETIDO EN AGRAVIO DE QUIEN RESULTE VICTIMA PERSONA DEL SEXO FEMENINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, HECHOS OCURRIDOS EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN (EN EL CONALEP ABANDONADO); DEBIENDO PROPORCIONAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, MEDIANTE ENTREVISTAS, INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS ESPECÍFICOS:

- 1.- INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DE LOS HECHOS;
- 2.- LOCALIZACIÓN Y ENTREVISTA A PERSONAS QUE LES CONSTEN LOS HECHOS; Y,
- 3.- INVESTIGAR CUALQUIER INDICIO QUE SE PUDIERA RELACIONAR CON LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN.

LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS FACULTADES QUE OTORGА EL ARTÍCULO 132 Y FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ~~XVII~~

SIN OTRO PARTICULAR.



ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.  
MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERZO COMÚN.

11/04/2021 18:30

\*29V341V2021L5567853N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

*Ricardo* 11/01/21  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290400176110421

OFICIO NÚMERO: 1638

ASUNTO: Se solicita perito en materia  
de Criminalística de  
Campo, Fotografía  
Forense y  
Planimetría

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.  
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 131 FRACCIÓN III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 11 FRACCIÓN X, 24 FRACCIÓN VI Y 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA FORENSE Y PLANIMETRÍA, A EFECTO DE QUE SE TRASLADÉ HASTA EL LUGAR DE LOS HECHOS EL CUAL SE UBICA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, (EN EL CONALEP ABANDONADO), GUERRERO, EN DONDE DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL HECHO, LA UBICACIÓN DESCRIPCIÓN Y FIJACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO LAS TOMAS FOTOGRÁFICAS RESPECTIVAS QUE ILUSTRE EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO DICHA DILIGENCIA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, DEBIENDO DETERMINAR LA PLANIMETRÍA DEL LUGAR DEL HALLAZGO, ASÍ COMO DETERMINAR LA POSICIÓN VICTIMA-VICTIMARIO Y DETERMINAR LA PLANIMETRÍA DEL MISMO, LOS INDICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESCENA DEL CRIMEN, ASÍ COMO DEL CADÁVER, DEBERÁ FIJAR ETIQUETAR Y EMBALAR LOS MISMOS Y REMITIRLOS ANTE ESTA AUTORIDAD CON ESTRICTO CUIDADO DE INICIAR Y PROTEGER LA CADENA DE CUSTODIA, POR OTRA PARTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN EL DICTAMEN SOLICITADO LAS TÉCNICAS EMPLEADAS ASÍ COMO EL MÉTODO CIENTÍFICO APLICADO EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE SE SOLICITA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVÍARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



*Reyes Oñate*  
*Cortes Pasan Jeceno*  
*Meffa*

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1639

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO MEDICO  
FORENSE

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE  
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE ESTADO.  
P R E S E N T E .

Por medio del presente ocурso y con fundamento en el artículo 1, 20 Apartado A, B y C; 21 párrafo cuarto de la Constitución General de la Republica; 139 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como el numeral 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 11 y 12 de la Ley General de Víctimas; 1, 2, 3, 4 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 22 y 24 de Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia; del numeral 1 al 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres "Convención de Belén Do Pará", la sentencia del 16/11/2009, Caso González y otras (Campo Algodonero) contra México; el protocolo de Investigación Ministerial, policial y pericial, con perspectiva de Género para el delito de Feminicidio, publicado en el periódico oficial el 31 de marzo del año en curso y 1, 2, 127, 128, 129, 130, 131 fracción I, III, VIII y X , 212, 214, 251 Y 259, 259, 272 del Código Nacional de Procedimientos Penales; solicito a usted, designe perito Médico Forense, a efecto de que se sirva realizar la necropsia de ley de la persona del sexo femenino quien se encuentra en calidad de descompuesta en los siguientes términos:

- Determinar la antropometría de la víctima.
- Verificar si existe violencia sexual.
- La descripción de las características y clasificación de las lesiones.
- Verificar si alguna de ellas se localiza en zonas erógenas.
- Determinar si hay lesiones crónicas anteriores a las que provocaron su fallecimiento.
- Determinar la mecánica y agente vulnerante de las lesiones.
- Determinar si las lesiones fueron con implicaciones sexuales o para provocar sufrimiento previo a la muerte de la víctima.
- Indique si hay mutilaciones (características y ubicación).
- Si se encuentra o no embarazada (tiempo y sexo del producto y toma de muestra de sangre, para ADN).
- Si tiene algún tipo de enfermedad de transmisión sexual.
- Determinar causa de muerte.
- Indique el tiempo de muerte.
- Algun otro dato relevante que resulte de la necropsia de acuerdo al protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género para el delito de feminicidio.

Encomendando que la actuación del perito, se realice con exhaustividad y estricto apego a los principios de legalidad, lealtad parcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, y respeto a los derechos humanos, con fundamento el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución General de la Republica. Hecho lo anterior, remita a la mayor brevedad, el dictamen correspondiente, con su cadena de custodia, para cumplir con el objeto del procedimiento penal acusatorio de esclarecer los hechos, procurar que el culpable no quede impune, proteger al inocente y que los daños causados por el delito se reparen, establecido en el precepto 20 apartado A fracción I de la Constitución General de la Republica.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ministerio Público UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
del Distrito Judicial de TABARES.  
LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

*Ricardo*  
*Wendy*  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1640

ASUNTO: Se solicita dictamen en materia de  
Dactiloscopia (ficha  
identificativa).

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES.  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1, 20 APARTADO A B Y C; 21 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ESTADO; 11 Y 12 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS; 1, 2, 3, 4 Y 40 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE SEGURIDAD PÚBLICA; 12, 22 Y 24 DE LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL NUMERAL 1 AL 9 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "CONVENCIÓN DE BELÉN DO PARA", LA SENTENCIA DEL 16/11/2009, CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (CAMPO ALGODONERO) CONTRA MÉXICO; EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DELITO DE FEMICIDIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y 1, 2, 127, 128, 129, 130, 131 FRACCIÓN I, III, VIII Y X , 212, 214, 251 Y 252, 259, 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SOLICITO A USTED **DISEÑE PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA** (FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL), Y SE SIRVA A ELABORAR LA FICHA SIGNALEPTICA Y DECADACTILAR DE LA OCCISA DEL SEXO FEMENINO QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍA DE FRENTES Y AMBOS PERFILES, HUELLEADO DECADACTILAR, FILIACIÓN, PESO, SISTEMA PILOSO NATURAL, TONO, COLOR DE OJOS, SEÑAS PARTICULARES, TATUAJES, ROPA, OBJETOS QUE ACOMPAÑAN AL CUERPO Y DEMÁS DATOS QUE SIRVAN PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN DE ESTA. ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE PARA EL INGRESO DE LA MENCIONADA FICHA AL BANCO DE DATOS DEL SISTEMA VUCETICH E IGUALMENTE LA REMITA AL SISTEMA AFIS, PARA SU CORRESPONDIENTE CONFRONTA Y RESULTADO PARA TAL EFECTO, DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO ENCOMENDANDO QUE LA ACTUACIÓN DEL PERITO, SE REALICE CON EXHAUSTIVIDAD Y ESTRÍCTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, LEALTAD PARCIALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ENTREVISTADO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA. HECHO LO ANTERIOR, REMITA A LA MAYOR BREVEDAD, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON SU CADENA DE CUSTODIA, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO DE ESCLARECER LOS HECHOS, PROCURAR QUE EL CULPABLE NO QUEDA IMPUNE, PROTEGER AL INOCENTE Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPAREN, ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO 20 APARTADO A FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ARROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVÍARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

CO  
N

\*29V341V2021L5567866N2021\*  
12030290400176110421  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

Recaudo 16/04/21  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1641

ASUNTO: Se solicita perito en materia  
de Química Forense  
(Toxicología y Alcoholemia)

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES.  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.  
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 131 FRACCIÓN III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 11 FRACCIÓN X, 24 FRACCIÓN VI Y 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO; SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE (TOXICOLOGÍA Y ALCOHOLEMIA), A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECABAR MUÉSTRAS DE SANGRE Y ORINA AL CUERPO DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, Y REALICE EL ESTUDIO DE TOXICOLOGÍA Y ALCOHOLEMIA, Y DETERMINE SI EN SU ORGANISMO EXISTEN CIEN MILIGRAMOS O MAS DE ALCOHOL POR CADA CIEN MILILITROS DE SANGRE O SI EXISTE CIENTO TREINTA MILIGRAMOS O MAS DE ALCOHOL POR CADA CIEN MILILITROS DE ORINA, HECHO LO ANTERIOR, REMITA A LA MAYOR BREVEDAD EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA LO CUAL DEBERÁ DE TRASLADARSE AL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIRLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



MINISTERIO PÚBLICO  
O COMÚN



## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

### UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

*Recibido* *Wendy*  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1642

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN  
MATERIA DE QUÍMICA  
FORENSE RASTREO  
(EXUDADO)

ACAPULCO GUERRERO, (11) ONCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DEL AÑO EN CURSO  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES.  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .

Por medio del presente ocурso y con fundamento en el artículo 1, 20 Apartado A, B y C; 21 párrafo cuarto de la Constitución General de la República; 139 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como el numeral 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 11 y 12 de la Ley General de Víctimas; 1, 2, 3, 4 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1,2, 22 y 24 de Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia; del numeral 1 al 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres "Convención de Belén Do Pará", la sentencia del 16/11/2009, Caso González y otras (Campo Algodonero) contra México; el protocolo de Investigación Ministerial, policial y pericial, con perspectiva de Género para el delito de Feminicidio, publicado en el periódico oficial el 31 de marzo del año en curso y 1, 2, 127, 128, 129, 130, 131 fracción I, III, VIII y X, 212, 214, 251 Y 252, 259, 272 del Código Nacional de Procedimientos Penales; solicito a usted, designe perito en materia de Química Forense, a fin de que se sirva realizar rastreo (Exudado) de toma de muestras de saco vaginal, anal, cavidad oral y el resto del cuerpo, del cadáver del sexo femenino, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, en su caso toma de muestras de amilasa, saliva, para la búsqueda de espermatozoides y proteína P 30, líquido seminal y sangre en cadáver mencionado y prendas de vestir de la víctima y el estado de estas (sucias, desgarradas). Así como Tomar muestras de cabellos de las cuatro regiones de la cabeza, peinado público y raspado de uñas y toma de muestra de sangre de la víctima. . Determine la presencia de espermatozoides. líquido seminal en cuerpo y ropas víctima.

- . Verifique la presencia de fosfatasa acida, en cuerpo de víctima.
- . Determine la presencia de Amilasa y saliva, en el cuerpo de la víctima y sus ropas.
- . Encontrar evidencia biológica en uñas,
- . Establecer grupo sanguíneo, factor Rh, y prueba de Elisa, de la muestra de sangre.
- . Verificarse si existen otras evidencias diversas a las anteriores.

Encomendando que la actuación del perito, se realice con exhaustividad y estricto apego a los principios de legalidad, lealtad profesional, eficiencia, objetividad, profesionalismo, y respeto a los derechos humanos del entrevistado con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución General de la República. Hecho lo anterior, remita a la mayor brevedad, el dictamen correspondiente, con su cadena de custodia, para cumplir con el objeto del procedimiento penal acusatorio de esclarecer los hechos, procurar que el culpable no quede impune, proteger al inocente y que lo daños causados por el delito se reparen, establecido en el precepto 20 apartado A fracción I de la Constitución General de la República.

Sin otra particular por el momento, aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CO  
JN

ATENTAMENTE

Ministerio Público UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
del Distrito Judicial de TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.**

*Recibido*  
*21/04/21*

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1643

ASUNTO: SE

SOLICITA PERITO DE  
CRIMINALISTICA EN  
MATERIA DE MECANICA  
DE HECHOS

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES.  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1, 20 APARTADO A, B Y C; 21 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL NUMERAL 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; 11 Y 12 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS; 1, 2, 3, 4 Y 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1, 2, 22 Y 24 DE LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL NUMERAL 1 AL 9 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "CONVENCIÓN DE BELÉN DO PARÁ", LA SENTENCIA DEL 16/11/2009, CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (CAMPO ALGODONERO) CONTRA MÉXICO; EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DELITO DE FEMICIDIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y 1, 2, 127, 128, 129, 130, 181 FRACCIÓN I, III, VIII Y X , 212, 214, 251 Y 252, 259, 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN CRIMINALISTICA EN MATERIA DE MECÁNICA DE HECHOS; PARA QUE DETERMINE BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- . DESCRIBA LA POSIBLE MECÁNICA DE LAS LESIONES.
- . DESCRIBA LA POSIBLE MECÁNICA DE LOS HECHOS.
- . DETERMINE LA POSIBLE POSICIÓN VÍCTIMA - VICTIMARIO.
- . DETERMINE EL POSIBLE NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- . SI EXISTEN LESIONES DE LUCHA, FORCEJEO Y DEFENSA DE LA VÍCTIMA.
- . DICTAMINE LAS CARACTERÍSTICAS O TIPO DE ARMA U OBJETO PRODUCTOR DE LAS LESIONES.
- . DICTAMINE SOBRE DIAGNÓSTICO DE HOMICIDIO, SUICIDIO O ACCIDENTE.
- . LAS DEMÁS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS, DE LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA.
- . ENCOMENDANDO QUE LA ACTUACIÓN DEL PERITO, SE REALICE CON EXHAUSTIVIDAD Y ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, LEALTAD, PARCIALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ENTREVISTADO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, HECHO LO ANTERIOR, REMITA A LA MAYOR BREVEDAD EL DICTAMEN } CORRESPONDIENTE, CON SU CADENA DE CUSTODIA, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO DE ESCLARECER LOS HECHOS, PROCURAR QUE EL CULPABLE NO QUEDA IMPUNE, PROTEGER AL INOCENTE Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPAREN ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO 20 APARTADO A FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.  
MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERO COMUN

(12) 5  
13



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

*Ricardo M. Gómez*  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290400176110421

OFICIO NÚMERO: 1644

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE (ESPERMATOBIOSCOPIA Y FOSFATASA ACIDA).

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES.  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1, 20 APARTADO A, B Y C; 21 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; 11 Y 12 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS; 1, 2, 3, 4 Y 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1, 2, 22 Y 24 DE LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL NUMERAL 1 AL 9 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "CONVENCIÓN DE BELÉN DO PARÁ", LA SENTENCIA DEL 16/11/2009, CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (CAMPO ALGODONERO) CONTRA MÉXICO; EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DELITO DE FEMINICIDIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y 1, 2., 127, 128, 129, 130, 131 FRACCIÓN I, III, VIII Y X , 212, 214, 251 Y 252, 259, 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE (ESPERMATOBIOSCOPIA Y FOSFATASA ACIDA), A EFECTO DE QUE REALICE UN RASTREO (EXUDADO) DE LA CAVIDAD ANAL Y VAGINAL DEL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA Y DETERMINE LA PRESENCIA DE ESPERMATOBIOSCOPIA Y FOSFATASA ACIDA. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, REMITA A LA MAYOR PREVEDAD EL DICTAMEN, CORRESPONDIENTE, CON SU CADENA DE CUSTODIA PREVIO TRASLADO QUE REALICE AL SERVICIO MÉDICO FORENSE, LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DEPOSITADO DICHO CADÁVER.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIRARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERZO COMUNITARIO

14



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290400176110421

OFICIO NÚMERO: 1645

ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITOS  
PARA LA CONFORMACIÓN DE ARCHIVO  
BÁSICO CON FINES DE IDENTIFICACIÓN  
HUMANA

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL 2021  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES.  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 131 FRACCIÓN I, IX, 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 1, 3, 10, 11, 17, 31, 32 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITO A USTED DISEÑE PERITOS MULTI E INTERDISCIPLINARIAMENTE, CON LA FINALIDAD RECAVAR Y ANALIZAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES AL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO EL CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, PARA LO CUAL DEBERÁN DE TRASLADARSE AL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD; DEBIENDO DE REALIZAR LOS SIGUIENTE DICTÁMENES GENÉTICA FORENSE, ODONTOLOGÍA FORENSE Y ANTROPOLOGÍA FORENSE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONFORME SU ARCHIVO BÁSICO CON FINES DE IDENTIFICACIÓN HUMANA, ASI MISMO DETERMINE LA FORMA Y CIRCUNSTANCIA QUE PREVALECIÓ DURANTE LA COMISIÓN DEL DELITO Y EN CASO DE CONSIDERAR PERTINENTE SE REALICE EL COMENTARIO CORRESPONDIENTE QUE APORTE MAYOR INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIRLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



PÚBLICO  
COMUN

\*29V341V2021L5567897N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290400176110421

OFICIO NÚMERO:

1646

ASUNTO: Se SOLICITA PERITO EN  
VIDEO FILMACIÓN

ACAPULCO, GUERRERO, (11) ONCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DEL AÑO EN CURSO  
"2021: Año de la Independencia"

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1, 20 APARTADO A, B Y C; 21 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; 11 Y 12 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS; 1, 2, 3, 4 Y 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1, 2, 22 Y 24 DE LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL NUMERAL 1 AL 9 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "CONVENCIÓN DE BELÉN DO PARÁ", LA SENTENCIA DEL 16/11/2009, CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (CAMPO ALGODONERO) CONTRA MÉXICO; EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DELITO DE FEMICIDIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y 1, 2., 127, 128, 129, 130, 131 FRACCIÓN I, III, VIII Y X , 212, 214, 251 Y 252, 259, 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SOLICITO A USTED, DISEÑE PERITO EN MATERIA DE VIDEO FILMACIÓN FORENSE, A FIN DE QUE SE SIRVA VIDEOGRABAR EL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO, EL CADÁVER, LAS LESIONES QUE PRESENTA EL CUERPO DE LA VÍCTIMA, LOS INDICIOS O EVIDENCIAS ENCONTRADOS EN LUGAR DE HECHOS LAS LESIONES QUE PRESENTA EL CUERPO DE LA VÍCTIMA, VIDEOGRABACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS DEL QUÍMICO (EXUDADO VAGINAL, ANAL ETC.), DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y DEMÁS INDICIOS QUE SE LOCALICEN EN EL DESAHOGO DE LA NECROPSIA DEL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA. ENCOMENDANDO QUE LA ACTUACIÓN DEL PERITO, SE REALICE CON EXHAUSTIVIDAD Y ESTRÍCTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, LEALTAD PARCIALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DEL ENTREVISTADO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA. HECHO LO ANTERIOR, REMITIR A LA MAYOR BREVEDAD, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON SU CADENA DE CUSTODIA, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO DE ESCLARECER LOS HECHOS, PROCURAR QUE EL CULPABLE NO QUEDA IMPUNE, PROTEGER AL INOCENTE Y QUE LO DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPAREN, ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO 20 APARTADO A FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIRLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Ministerio Público UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
del Distrito Judicial de TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

\*29V341V2021L5567900N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

2.

(15)  
16

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

ACAPULCO, GUERRERO; (11) ONCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DEL AÑO EN CURSO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RECEPCIÓN DE INFORME HOMOLOGADO.

CONSTANCIA: SEGUÍDAMENTE LA MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1, SECTOR RENACIMIENTO, HACE CONSTAR: QUE SE RECIBE EN ESTA OFICINA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS EL OFICIO NÚMERO 0601/2021, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DEL 2021, SUSCRITO POR EL C. CASARREAL MORALES ALFONSO, AGENTE DE LA POLICÍA INVESTIGADORA MINISTERIAL, ADSCRITO AL SECTOR RENACIMIENTO, EN EL CUAL CONSTAN DE EL INFORME POLICIAL HOMOLOADO, ACTA DE LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER, BITACORA FOTOGRÁFICA, ENTREGA DE RECEPCIÓN O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DESCritos LOS CUALES SE HACE COSTAR QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ----- CONSTE. -----

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRÍGUEZ.

MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERO COMÚN

\*29V341V2021L5572823N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

11/04/2021 22:40

PÚBLICO  
COMÚN



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
DE GUERRERO

Fiscalía General del Estado	
Dirección General de la Policía Ministerial del Estado.	
Coordinación de Zona de la Policía Ministerial Sector Renacimiento	
Carp. de Investig	12030290400176110421
Delito:	FEMINICIDIO
Oficio Núm.:	0601
Asunto:	REMISION DE ACTUACIONES

16  
17

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"  
Acapulco de Juarez, Gro., a 11 de Abril de año 2021.

Ministerio Público

Del Distrito Judicial de Tabares.

Presente.

Con fundamento en el Artículo 1°, 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Arábigo 7 de la Constitución Política del Estado, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el Artículo 36° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en observancia a las funciones de autoridad ministerial a la que pertenezco; en las oficinas que ocupa esa Representación Social, a su digno cargo, me permito remitir la documental relacionada con los actos de investigación que se realizaron con motivo del hecho que dio origen a la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de FEMINICIDIO Cometido en agravio de QUIEN RESULTE VICTIMA (PERSONA DEL SEXO FEMENINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDA) en contra de Quien Resulte Imputado, de hechos ocurridos en BOULEVARD SAN AGUSTIN COLONIA SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Anexando a la presente lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe policial homologado
<input checked="" type="checkbox"/>	Acta de levantamiento e identificación de cadáver
<input checked="" type="checkbox"/>	Bitácora fotográfica
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrega de recepción o elementos materiales probatorios

Lo que informo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Nombre del Agente de la Policía Ministerial que realiza la remisión		Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL COORDINACION SECTOR	
Casarreal		Morales	Alfonso
Policia Ministerial Acreditable	50035	Investigación	
Cargo	Placa o no. Empleado (s)	Unidad	Firma

*[Handwritten signature over the stamp]*



SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

18

NÚMERO DE REFERENCIA																
1	2	M	E	0	2	0	0	1	1	1	0	4	2	0	2	1
EDO	INST	GOB	MPD	D	D	M	M	A	A	A	A	H	H	M	M	

NUMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (2020)

#### SECCION 1. PUESTA A DISPOSICION:

Fecha: <input type="text" value="1 1 0 4 2 0 2 1"/> Hora: <input type="text"/> : <input type="text"/> (24 horas) <small>D D M M A A A A H H M M</small>	núm. Expediente
Señale con una "X" el o los anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (solo entregue los anexos utilizados).	
Anexo A. Detención (es). <input type="checkbox"/>	Anexo E. Entrevistas. <input type="checkbox"/>
Anexo B. Informe del uso de la fuerza. <input type="checkbox"/>	Anexo F. Entrega-Recepción lugar de intervención. <input type="checkbox"/>
Anexo C. Inspección de vehículo. <input type="checkbox"/>	Anexo G. Continuación narrativa hechos y/o entrevista. <input type="checkbox"/>
Anexo D. Inventario de Armas u Objetos. <input type="checkbox"/>	No se entregan anexos. <input type="checkbox"/>
Si <input type="checkbox"/> ¿Anexa documentación complementaria? • No <input checked="" type="checkbox"/> (Señale con una "X" el tipo de documentación)	
Fotografías <input type="checkbox"/> Audios <input type="checkbox"/> Videos <input type="checkbox"/> Certificado Medico <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	

Apellido Paterno: <input type="text" value="CASARREAL"/>	Apellido Materno: <input type="text" value="MORALES"/>	Nombre (es): <input type="text" value="ALFONSO"/>	Adscripción: <input type="text" value="RENACIMIENTO"/>	Firma y Sello:
Apellido Paterno: <input type="text" value="TIGO"/>	Apellido Materno: <input type="text" value="Becerra"/>	Nombre (es): <input type="text" value="Wendy Gabriela"/>	Fiscal/Autoridad: <input type="text" value="Fiscalía General del Estado"/>	
Cargo: <input type="text" value="AGENTE"/>	Adscripción: <input type="text" value="COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL"/>	Cargo: <input type="text" value="MP"/>	Adscripción: <input type="text" value="RENACIMIENTO"/>	
Firma y Sello:				

CON FUNDAMENTO EN LA FEDERACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES, CONCATENADO CON EL ACUERDO 05/XLIV/29, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2020.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
O PÚBLICO	O PÚBLICO
JO COMÚN	JO COMÚN

## SECCIÓN 2. PRIMER RESPONDIENTE

CASARREAL

Apellido paterno

MORALES

Apellido Materno

ALFONSO

Nombre (s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa, o municipio de adscripción.

Guardia Nacional.

.....

Policía Federal Ministerial.

.....

Policía Ministerial.

GUERRERO

Policía Mando Único.

.....

Policía Estatal.

.....

Policía Municipal.

.....

Otra autoridad.

.....

¿Cuál es su Grado o Cargo Policial?: AGENTE

En que unidad arribó al lugar de la intervención: RAM 069

¿Arribó más de un elemento al Lugar de la Intervención?

SI

Cuantos

0

0

2

(001, 002, 010)

NO

## SECCIÓN 3. CONOCIMIENTO DEL HECHO Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACION DE LA AUTORIDAD:

Como se enteró del hecho?

Denuncia

Flagrancia

Localización

Mandamiento Judicial

Llamada de emergencia

Descubrimiento

Aportación

Mandamiento Ministerial

911 No. 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 2 4 6 1 1 9 1 2 Solo en caso de contar con el.

Indique la fecha y hora en cada recuadro

Conocimiento del Hecho									
Fecha	1	1	0	4	2	0	2	1	
D	D	M	M	A	A	A	A	A	
Hora	1	0	8	:	2	2			(24 horas)
H	H			M	M				

Arribo al lugar									
Fecha	1	1	0	4	2	0	2	1	
D	D	M	M	A	A	A	A	A	
Hora	1	8	:	4	5				(24 horas)
H	H			M	M				

## SECCIÓN 4. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Calle o Tramo carretero:

BOULEVARD SAN AGUSTIN

Núm. Ext.

SIN INFORMACION

Núm. Interior

Código Postal:

Colonia o Localidad:

SAN AGUSTIN

Mpio. O Demarcación:

TAPULCO DE JUAREZ

Entidad Federativa:

GUERRERO

Referencias:

ENTRE EL CONALEP Y LA CANCHA DE FUTBOL



Anote las coordenadas geográficas:

ERICO PUBLICO

GUERRERO COMUN

Latitud 1 6 9 2 7 7 7 7

Longitu d - 9 9 8 3 3 7 0 7

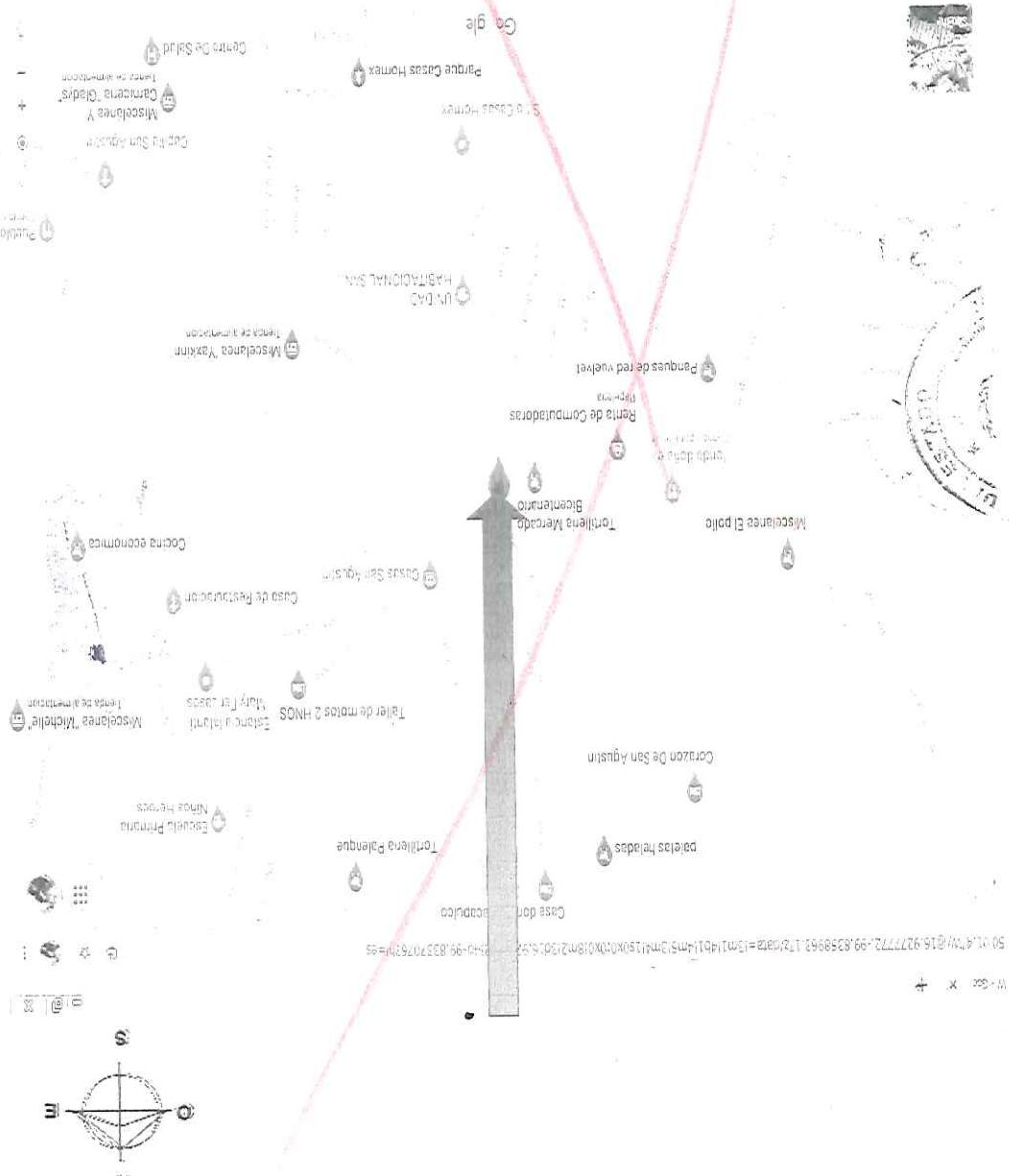
?Levo a cabo la privatización en el lugar de la intervención?

?Presento el lugar de la intervención?

Al realizar la inspección ¿Encuentra algún objeto relacionado con los hechos?

?Realizo la inspección de flujos?

LUGAR DONDE SE ENCONTRÓ LA OCISIA



### edificaciones.

Es necesario incluir elementos y referencias que permitan identificar el uso que se le da a la mercancía y/o mercadería, como valijas, cestos, bolsas, etc.

Croquis del Lugar.

21

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas; ¿Quién? (persona), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo), ¿Dónde? (lugar).

SIENDO LAS 18:22 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2021 RE RECIBIO EL REPORTE POR PARTE DE 05 CON NUMERO DE FOLIO 24611912 DONDE RECIBIO LA INFORMACION POR REPORTANTE ANONIMO DONDE EL REPORTANTE MENCIONA QUE SE ENCUENTRA UNA PERSONA FEMENINA DESNUDA TIRADA EN UNOS CUARTOS DE LA INSTITUCION ABANDONADA, MENCIONA QUE DEBAJO DE SU CABEZA HAY LIQUIDO ROJO AL PARESER SANGRE, DESCONOCE QUE LE SUCEDIO, MOTIVO POR EL CUAL INMEDIATAMENTE NOS TRASLADAMOS AL LUGAR ANTES MENCIONADO ARRIBANDO A DICHO LUGAR A LAS 18:45 HORAS DONDE PUDIMOS OBSERVAR EN UN CUARTO, UN CUERPO SIN VIDA DE UNA MUJER CASI DESNUDA, POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE SOLICITARON LOS SERVICIOS PERICIALES Y SEMEFO, SIENDO LAS 19:13 HORAS ARRIBARON A LUGAR LA PERITO EN CRIMINALISTICA LILIANA VALDEZ TABARES Y EL TECNICO FORENSE CARLOS DON JUAN LUCENA, INICIANDO LAS DILIGENCIAS A LAS 19:15 HORAS, POR LO QUE AL INGRESAR A UNA AREA DE UN CUARTO DE CONSTRUIDO CON MATERIAL DE CONCRETO DE MEDIDAS DE 4 POR 6 METROS, CON MEDIO TECHO DE LAMINA GALVANIZADA, EN EL INTERIOR SE ENCUENTRA UN CUERPO DE SEXO MUJER SIN VIDA EN POSICION DECUBITO DORSAL MARCADO COMO INDICIO "A" PRESENTA HERIDA EN LA CARA, ASI MISMO EN DICHO LUGAR SE MARCAN LOS INDICIOS 1, COMO UN TABICON CON MANCHAS DE COLOR ROJO AL PARESER SANGRE, INDICIO 2 UNA BOLSA DE COLOR CAFE TIPO TIGREADA, UNA CARTERA COLOR GRIS CON CREDENCIAL DE ELECTOR A NOMBRE DE: CAMPOS ARELLANO GUADALUPE, INDICIO 3 TELEFONO CELULAR DE LA MARCA SENWA COLOR BLANCO Y ROJO, INDICIO 4 UNA GORRA COLOR ANARANJADO CON LA LEYENDA PONTE EXA FM, INDICIO 5 UN TELEFONO CELULAR COLOR NEGRO MARCA ALCATEL, INDICIO 6 FRASCO TRASPARENTE TIPO ROLL ON, TODOS LOS INDICIOS LOS ETIQUETO, FIJO, ENBALO Y TRASLADO LA PERITO EN CRIMINALISTICA, CONCLUYENDO LAS DILIGENCIAS A LAS 20:30 HORAS, POR LO QUE SE LE DIO INTERVENCION AL TECNICO FORENSE PARA QUE LEVANTARA EL CUERPO Y TRALADARA AL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA LAS DILIGENCIAS DE LEY.





Carpeta de Investigación:	12030290400176110421
Agencia:	DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Delito:	FEMINICIDIO

72

## ACTA DE INSPECCION, LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER

LUGAR	BOULEVARD SAN AGUSTIN COLONIA SAN AGUSTIN, EN EL CONALEP ABANDONADO,			FECHA	11/04/2021
AGENTE	Apellido Paterno CASARREAL	Apellido Materno MORALES	Nombre (s) ALFONSO	HORA	19:15 HORAS

### FUNDAMENTO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Artículos 251 Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control:

I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo. II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo. III. La inspección de personas.

IV. La revisión corporal. VI. El levantamiento e identificación de cadáver. VIII. El reconocimiento de personas. X. La entrevista a testigos.

Artículo 271 Levantamiento e identificación de cadáveres:

En los casos en que se presuma muerte por causas no naturales, además de otras diligencias que sean procedentes, se practicará:

I. La inspección del cadáver; la ubicación del mismo y el lugar de los hechos. II. El levantamiento del cadáver. III. El traslado del cadáver. IV. La descripción y peritajes correspondientes. V. La exhumación en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables.

Cuando de la investigación no resulten datos relacionados con la existencia de algún delito, el Ministerio Público podrá autorizar la dispensa de la necropsia.

Si el cadáver hubiere sido inhuminado, se procederá a exhumarlo en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables. En todo caso, practicada la inspección o la necropsia correspondiente, se procederá a la sepultura inmediata, pero no podrá incinerarse el cadáver.

Cuando se desconozca la identidad del cadáver, se efectuarán los peritajes idóneos para proceder a su identificación. Una vez identificado, se entregará a los parientes o a quienes invoquen título o motivo suficiente, previa autorización del Ministerio Público, tan pronto la necropsia se hubiere practicado o, en su caso, dispensado.

### DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

SIENDO LAS 18:22 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2021 RE RECIBIO EL REPORTE POR PARTE DE C5 CON NUMERO DE FOLIO 24611912 DONDE RECIBIO LA INFORMACION POR REPORTANTE ANONIMO DONDE EL REPORTANTE MENCIONA QUE SE ENCUENTRA UNA PERSONA FEMENINA DESNUDA TIRADA EN UNOS CUARTOS DE LA INSTITUCION ABANDONADA, MENCIONA QUE DEBAJO DE SU CABEZA HAY LIQUIDO ROJO AL PARESER SANGRE, DESCONOCE QUE LE SUCEDIO, MOTIVO POR EL CUAL INMEDIATAMENTE NOS TRASLADAMOS AL LUGAR ANTES MENCIONADO ARRIBANDO A DICHO LUGAR A LAS 18:45 HORAS DONDE PUDIMOS OBSERVAR EN UN CUARTO, UN CUERPO SIN VIDA DE UNA MUJER CASI DESNUDA, POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE SOLICITARON LOS SERVICIOS PERICIALES Y SEMEFO, SIENDO LAS 19:13 HORAS ARRIBARON A LUGAR LA PERITO EN CRIMINALISTICA LILIANA VALDEZ TABARES Y EL TECNICO FORENSE CARLOS DON JUAN LUCENA, INICIANDO LAS DILIGENCIAS A LAS 19:15 HORAS, POR LO QUE AL INGRESAR A UNA AREA DE UN CUARTO DE CONSTRUIDO CON MATERIAL DE CONCRETO DE MEDIDAS DE 4 POR 6 METROS, CON MEDIO TECHO DE LAMINA GALVANIZADA, EN EL INTERIOR SE ENCUENTRA UN CUERPO DE SEXO MUJER SIN VIDA EN POSICION DECUBITO DORSAL MARCADO COMO INDICIO "A" PRESENTA HERIDA EN LA CARA, ASI MISMO EN DICHO LUGAR SE MARCAN LOS INDICIOS 1, COMO UN TABICON CON MANCHAS DE COLOR ROJO AL PARESER SANGRE, INDICIO 2 UNA BOLSA DE COLOR CAFE TIPO TIGREADA, UNA CARTERA COLOR GRIS CON CREDENCIAL DE ELECTOR A NOMBRE DE: CAMPOS ARELLANO GUADALUPE, INDICIO 3 TELEFONO CELULAR DE LA MARCA SENWA COLOR BLANCO Y ROJO, INDICIO 4 UNA GORRA COLOR ANARANJADO CON LA LEYENDA PONTE EXA FM, INDICIO 5 UN TELEFONO CELULAR COLOR NEGRO MARCA ALCATEL, INDICIO 6 FRASCO TRASPARENTE TIPO ROLL ON, TODOS LOS INDICIOS LOS ETIQUETO, FIJO, ENBALO Y TRASLADO LA PERITO EN CRIMINALISTICA, CONCLUYENDO LAS DILIGENCIAS A LAS 20:30 HORAS, POR LO QUE SE LE DIO INTERVENCION AL TECNICO FORENSE PARA QUE LEVANTARA EL CUERPO Y TRASLADARA AL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA LAS DILIGENCIAS DE LEY.



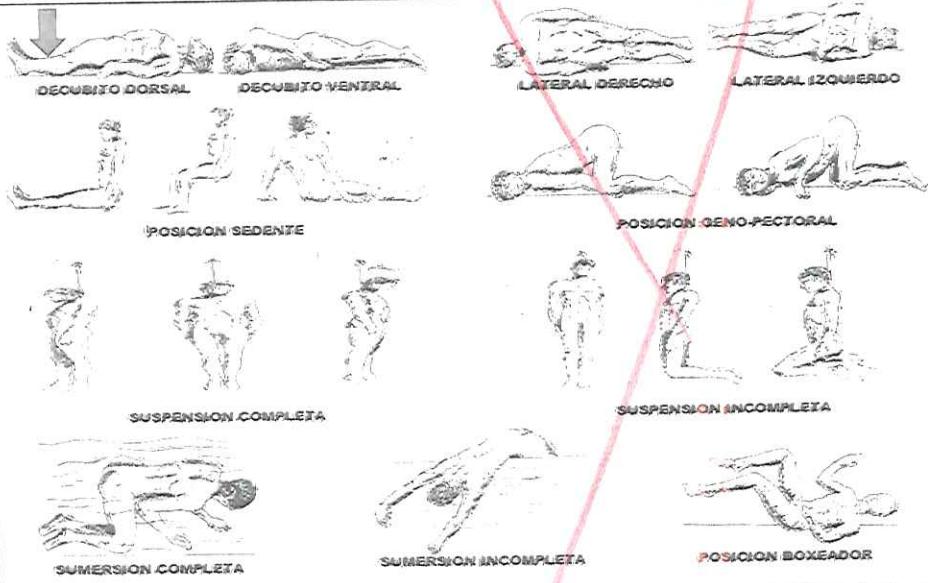
FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COORDINACION GENERAL DE LA  
POLICIA MINISTERIAL  
COOPERACION SECTOR  
TERRITORIAL  
MEXICO D.F., D.F.



Carpeta de Investigación:	12030290400176110421
Agencia:	DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Delito:	FEMINICIDIO

37  
23

### POSICION DEL CADAVER 01



### MAPA CORPORAL CUERPO 01

(Ubicación de lesiones o señas particulares)



FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COORDINACION GENERAL DE LA  
POLICIA MINISTERIAL  
COORDINACION SECTOR  
ACAPULCO, GRO



Carpeta de Investigación:	12030290400176110421
Agencia:	DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Delito:	FEMINICIDIO

## MEDIA FILIACIÓN CUERPO 01.

COMPLEXION	COLOR DE PIEL	CARA
Delgada	Albino	Alargada
Atlética	Blanco	Cuadrada
<u>Regular</u>	Amarillo	Ovalada
Obesa	<u>Moreno Claro</u>	Redonda
Robusta	Moreno Oscuro	
	Negro	

## CABELLO

CANTIDAD	COLOR	FORMA	CALVICIE	IMPLANTACIÓN
Abundante	Albino	Crespo	Frontal	Circular
	Cano total			
Escaso	Castaño Claro	<u>Lacio</u>	Tonsural	Rectangular
<u>Regular</u>	Castaño Oscuro			
	Entrecaño	Ondulado	Fronto-parietal	
	<u>Negro</u>			
	Pelirrojo	Rizado	Total	En punta
Sin Cabello	Rubio			

## FRENTE

ALTURA	POSICION	FORMA	TAMAÑO
Grande	Próximas	Arqueadas	Gruesas
Mediana		Sinuosas	Delgadas
Pequeña	Separadas	Rectilíneas	Cortas
			Largas

## OJOS

## NARIZ

COLOR	FORMA	TAMAÑO	DORSO	ANCHO	BASE	ALTURA
Azul	Alargados	Grandes	Cóncavo	Grande	Abatida	Grande
Café Claro	Redondos	Regulares	Conexo	Mediana	Horizontal	Mediana
Café Oscuro	Ovalados	Pequeños	Recto	Pequeña	Llevantada	Pequeña
Negros			Sinuoso			
Viejos						
Verde						
Stro						

## BOCA

## LABIOS

## MENTON

TAMAÑO	COMISURA	ESPESOR	ALTURA NASOLABIAL	PROMINENCIA	FORMA	INCLINACIÓN
Grande	Abatidas	Delgadas	Grande	Labio Inferior	<u>Oval</u>	Huyente
Mediana	Elevadas	Medianos	<u>Mediana</u>	Labio Superior	Cuadrado	Prominente
Pequeña	Simétricas	Gruenes	Pequeña	Ninguno	En Punta	Vertical
		Morrudos				

## SUSPENSO

## OREJAS

TIPO	TAMAÑO	HELIX			LOBULO		
Cuadrada	Grande	SUPERIOR	POSTERIOR	ADHERENCIA	ADHERENCIA	PARTICULARIDAD	DIMENSIÓN
Ovalada	Mediano	Grande	Grande	Unido	Unido	Perforado	Grande
Redonda	Pequeño	Mediano	Mediano	Separado	Separado	No perforado	Mediano
Triangular		Pequeño	Pequeño	Muy Separado	Muy Separado		Pequeño
ESTATURA APROX.		PESO APROX.		EDAD APROX.		USA ANTEOJOS	
1.55		60 kg		55		no	

SEÑAS PARTICULARES	
CICATRICES SI [ ] NO [ x ]	TATUAJES SI [ ] NO [ x ]
	LUNARES SI [ ] NO [ x ]
DEFECTOS SI [ ] NO [ x ]	PRÓTESIS SI [ ] NO [ x ]
	OTRAS SI [ ] NO [ ]
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN

FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
COORDINACIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA MINISTERIAL  
COORDINACIÓN SECTOR  
RENACIMIENTO



25

Carpeta de Investigación:	12030290400176110421
Agencia:	DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Delito:	FEMINICIDIO

VESTIMENTA DEL OCCISO_01			
PANTALON	NO	CALZADO	NO
PANS	NO	CACETINES	NO
SHORT	NO	CALCETAS	NEGRA
PLAYERA	GRIS	TINES	NO APLICA.
CAMISETA	ROJA	MEDIAS	NO
GORRA	NO	SOBREÑ/GORRA	NO
ROPA INTIMA	BRASIER NEGRO		

## PERTAJES A SOLICITAR:

1	NECRPSIA DE LEY Y LAS QUE DETERMINE DEL MINISTERIO PUBLICO EN TURNO.
2	
3	
4	

PERSONAS QUE LO IDENTIFICAN				
NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	RELACION O PARENTESCO
DIRECCION	Calle (s)	Numero	Colonia	Municipio/Estado
NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	RELACION O PARENTESCO
DIRECCION	Calle (s)	Numero	Colonia	Municipio/Estado

IDENTIDAD DEL OCCISO				
NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	MEDIO DE IDENTIFICACION
DIRECCION	Calle (s)	Numero	Colonia	Municipio/Estado

REQUERIMIENTO

APELLIDO	CASARREAL	Apellido Paterno	MORALES	Apellido Materno	Nombre (s)	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO ALFONSO COORDINACION GENERAL POLICIA MINISTERIAL COORDINACION SECTOR
FECHA	NOMBRE DEL AGENTE	AGENTE	50035	P.M.E	UNIDAD	FIRMA
O CARGO	PLACA o EMPLEADO					

AUTORIDAD QUE RECIBE EL REPORTE O ACTA			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
CARGO	Nº PLACA o EMPLEADO	UNIDAD	SELLO
FECHA		HORA	FIRMA

250

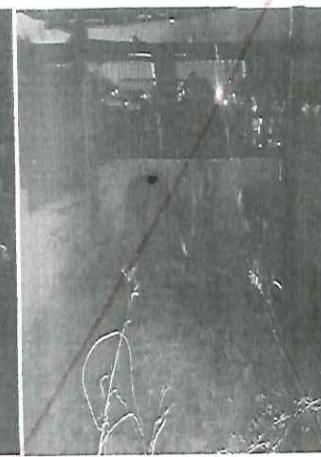
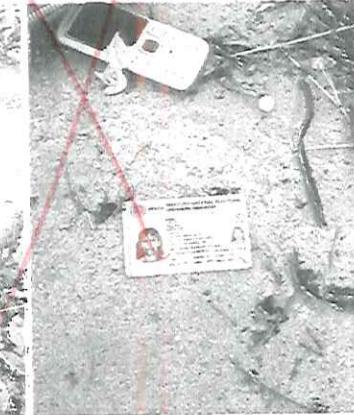
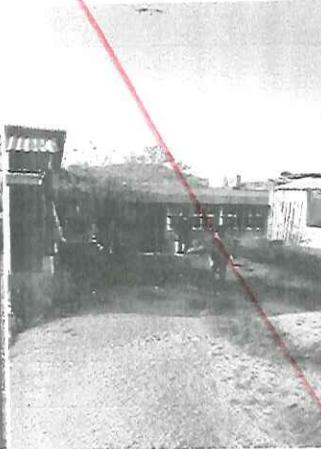
26



Carpeta de Investigación:	12030290400176110421
Agencia:	DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Delito:	FEMINICIDIO



### BITACORA FOTOGRAFICA



ESTADO  
DE COAHUILA  
MEXICO  
REPUBLICA  
MEXICANA



Entrega-recepción de indicios o elementos materiales probatorios

**Carpetas de Investigación**

17030290400176110421

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega-recepción
24119 12	BLVD. SAN AGUSTIN - Colonia SAN AGUSTIN - Cerro reforzado entre el Cenepac y la cancha de Fútbol - A Capriaco de Jarez - Gto	11-04-2021 20:30 HK
Inventario. (Escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancelé los espacios sobrantes).		
Identificación	Tipo o clase	
1	UN Cuerpo SIN VIDA DEL SEXO FEMENINO	

*SEGURO DE CALIFORNIA*

- 1. Embalaje:** Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición.

DEL ESTADO DE GUERRERO	
Persona que entrega	AL DIA
<b>POBLACIONES</b> <b>COORDINACION SECTOR</b> <b>ESTADO DE GUERRERO</b> <b>AGENCIA GRAL.</b>	
Arturo García - <i>[Signature]</i>	Carlos - don Julian - <i>[Signature]</i>
AGENTE - <i>(Agu)</i>	SEMEFO <i>[Signature]</i> Her leona
Nombre completo, institución, cargo y firma	

### Registro de Cadena de Custodia

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

274  
28

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA (12) DOCE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS, DE LOS DERECHOS QUE PREVÉ A SU FAVOR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO C: "FRACCIÓN I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; FRACCIÓN II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO; A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; FRACCIÓN III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; FRACCIÓN IV. QUE SE LE REpare EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTenciado DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARÁ PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; FRACCIÓN V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; FRACCIÓN VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y FRACCIÓN VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO"....EN ESTE ACTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TIENE EL DERECHO DE SER ASISTIDA POR UN ASESOR JURÍDICO, EL CUAL REFIERE QUE ES SU DESEO SER ASISTIDO Y SE NOMBRA AL LICENCIADO DORIAN HERNANDEZ MEDINA, ASESOR JURÍDICO DE VÍCTIMAS, QUIEN SE PRESENTE ACEPTE Y PROTESTA EL CARGO CONFERIDO, QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE LA CEDULA PROFESIONAL NUMERO 9360549 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA, QUE LO ACREDITA COMO LICENCIADO EN DERECHO, ADEMÁS CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A NOMBRE DEL PROFESIONISTA DE MERITO, DOCUMENTO SUSCRITO POR EL M.D. JOSE LUIS GALLEGOS PERALTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE GUERRERO, DOCUMENTOS QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DE SUS ORIGINALES A SU PRESENTANTE, POR LO QUE ENTERADOS Y ACEPTANDO EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DE LA PRESENTE, MANIFESTANDO EL FAMILIAR DE LA VÍCTIMA QUE TIENDE Y LEE SUS DERECHOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

ENTREVISTADO.

C. JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS

ASESOR JURÍDICO DE VÍCTIMAS.

LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA.

12/04/2021 16:00

\*29V341V2021L5569233N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



38  
29

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

**IDENTIFICACIÓN DEL C. JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS**  
**TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVÉRICA.**

NOMBRE DEL DENUNCIANTE:	JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS	EDAD:	27 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	05/OCTUBRE/1993	ESTADO CIVIL:	CONCUBINATO
NOMBRE DE SUS PADRES:	LOS OMITE	OCCUPACIÓN:	OBRERO
LUgar DE NACIMIENTO:	ACAPULCO , GUERRERO	NACIONALIDAD:	MEXICANA
DOMICilio:	CALLE NICOLAS BRAVO, MANZANA 15, LOTE 16 COLONIA JOSE MARIA IZAZAGA ACAPULCO GUERRERO	RELIGIÓN:	CREYENTE
NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS:	SECUNDARIA	IDENTIFICACIÓN:	CREDENCIAL DE ELECTOR
NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:	7443556654		

**ENTREVISTA A EL C.- JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS**

MANIFESTÓ: A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUE SE CONDUZA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A MANIFESTAR E INFORMADO DE LAS SANCIONES PENALES EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, MANIFESTÓ NO MENTIR, AGREGANDO QUE EN ESTE ACTO, ME ENCUENTRO RINDIENDO MI ENTREVISTA CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE UNA VEZ DE HABER TENIDO A LA VISTA AL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, EN UNA PLANCHA METALICA, EL CUERPO COMPLETAMENTE DESNUDO EL CUERPO DE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, LO RECONOZCO E IDENTIFICO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO QUIEN EN VIDA ERA MI MAMA Y RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO , QUIEN CONTABA CON LA EDAD : 53 AÑOS, (FECHA DE NACIMIENTO 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1967 ), OCUPACIÓN: VENDEDOR AMBULANTE ( VENDIA CLORO ), CON DOMICILIO EN CALLE NICOLAS BRAVO, MANZANA 19, LOTE 16 COLONIA JOSE MARIA IZAZAGA ACAPULCO GUERRERO, ESTADO CIVIL SOLTERA, NACIONALIDAD: MEXICANA, ORIGINARIA: DE ACAPULCO, GUERRERO, SIN INSTRUCCIÓN, ERA HIJO DE LOS CC.- FRANCISCO CAMPOS GARCIA ( FINADO ) Y TOMASA ARELLANO BARRON ( VIVE ), TENIA UN CREDITO EN LA TIENDA ELEKTRA, NO TIENE VEHICULO PROPIO, TENIA DOS TELEFONOS CELULARES NUMEROS 7441051119 Y 7441921759 ( ACTIVADOS EN LA COMPAÑIA

12/04/2021 16:00

\*29V341V2021L5569233N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

TELCEL ), NO TENIA CUENTA EN FACEBOOK, NO TENIA ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA, NO ERA AFECTA A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE NO FUMABA TABACO DE USO COMÚN, Y QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS LOS DESCONOZCO POR NO HABERLO PRESENCIADO, PERO SI DESEO MANIFESTAR : QUE EL DIA DE HOY DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS ONCE DE LA MAÑANA, RECIBI UNA LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DE MI CONCUBINA EDILIA GONZALEZ MENDOZA Y ME DIJO QUE HABIA POLICIAS DE LA FISCALIA BUSCANDO A MI MAMA, QUE HABIA REFERENCIAS QUE MI MAMA ESTABA MUERTA , POR LO QUE ME SALI DE TRABAJAR Y ME FUI A MI CASA Y CUANDO LLEGUE TODAVIA ESTABAN ELEMENTOS DE LA POLICIA DE LA FISCALIA, Y ME ENSEÑARON EN SU CELULAR UNAS FOTOS DONDE VI LOS TENIS DE MI MAMA, Y NOS DIJERON QUE TENIAMOS QUE VENIR A SEMEFO A RECONOCER EL CUERPO, POR LO QUE NOS TRASLADAMOS AL SEMEFO Y NOS ENSEÑARON FOTOGRAFIAS DE UN CUERPO SIN VIDA DEL SEXO FEMENINO IMPRESAS EN PAPEL, Y DE INMEDIATO Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME RECONOCI A QUIEN EN VIDA RESPONDIA AL NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO Y ERA MI MADRE , UN EMPLEADO DE SEMEFO ME DIJO QUE TENIAMOS QUE VENIR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL PARA SOLICITAR LA ENTREGA DEL CUERPO , ES POR ESO QUE SOLICITO SE ME HAGA LA ENTREGA DEL CUERPO DE MI MADRE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO, PARA DARLE CRISTIANA SEPULTURA EN EL PANTEON EJIDAL DEL QUEMADO, MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, EL SERVICIO FUNERARIO SERA PROPORCIONADO POR LA FUNERARIA DEL SUR, POR LO QUE EN ESTE ACTO PRESENTO FORMAL DENUNCIA, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO ( DOLOSO ), COMETIDO EN AGRAVIO DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, POR ULTIMO EN ESTE ACTO EXHIBO EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS EL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 45 DE LOS ORGANOS , A FAVOR DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO , SOLICITANDO LA DEVOLUCION DEL ORIGINAL POR SER DE MI UTILIDAD PERSONAL DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS COTEJADAS MISMAS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

ENTREVISTADO.

ASESOR JURIDICO DE VICTIMAS.

C. JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS .

LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA.



12/04/2021 16:00

50  
31

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

CONSTANCIA. SE TIENE A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS DE UNA CREDENCIAL PARA VOTAR , A NOMBRE DE JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS , EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y EL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 45 DE LOS ORGANOS , A FAVOR DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO , DEVOLVIENDOSELE A SU PRESENTANTE LOS ORIGINALES POR ASI HABERLO SOLICITADO, AGREGÁNDOSE A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN LAS COPIAS FOTOSTATICAS. MISMAS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION.- CONSTE .

A T E N T A M E N T E.

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. JOAQUÍN JAVIER BRAVO ARRIETA .

O PÚBLICO / O COMÚN

SIN

TEXTO



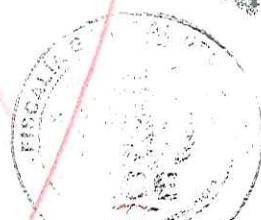
O PÚBLICO / O COMÚN

12/04/2021 16:00

\*29V341V2021L5569233N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FECHA DE NACIMIENTO:  
05/10/1993  
SEXO: H



SERVICIO PÚBLICO  
DEL PUEBLO COMÚN



LICO  
MUN



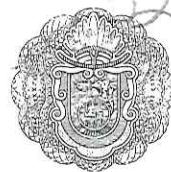
LICO  
MUN



IDMEX1601837640<<0112090763399  
9310058H2712310MEX<02<<09183<9  
BELLO<CAMPOS<<JUAN<ALBERTO<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR  
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAZ EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,  
SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE  
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

**ACTA DE NACIMIENTO**

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	CURP	CRIP	FECHA DE REGISTRO
25	01	00078		12001251600078E	18/03/2016

LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACION ENTIDAD FEDERATIVA

LOS ORGANOS DE JUAN R.E. ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE:	GUADALUPE	CAMPOS	ARELLANO
NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DE 1967	HORA DE NACIMIENTO:	06:00 HRS
LUGAR DE NACIMIENTO:	ACAPULCO	MUNICIPIO	GUERRERO
LOCALIDAD	ACAPULCO DE JUAREZ	ENTIDAD FEDERATIVA	MEXICO
REGISTRADO:	<input checked="" type="radio"/> VIVO <input type="radio"/> MUERTO	SEXO:	<input type="radio"/> MASCULINO <input checked="" type="radio"/> FEMENINO
COMPARCIO:	<input checked="" type="radio"/> PADRE <input type="radio"/> MADRE <input type="radio"/> AMBOS	PERSONA DISTINTA	<input checked="" type="radio"/> REGISTRADO

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE:	FRANCISCO	CAMPOS	GARCIA
NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
EDAD:	= = =	NACIONALIDAD:	MEXICANA
NOMBRE DE LA MADRE:	TOMASA	ARELLANO	BARRON
NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
EDAD:	68 AÑOS	NACIONALIDAD:	MEXICANA

DATOS DE LOS ABUELOS

ABUELO PATERNOS:	HILARIO CAMPOS	EDAD:	= = =	(FINADO)
NACIONALIDAD:	MEXICANA	EDAD:	= = =	
ABUELA PATERNAS:	DESIDERIA GARCIA	EDAD:	= = =	(FINADA)
NACIONALIDAD:	MEXICANA	EDAD:	= = =	
ABUELO MATERNO:	ESTANISLAO ARELLANO	EDAD:	= = =	(FINADO)
NACIONALIDAD:	MEXICANA	EDAD:	= = =	
ABUELA MATERNA:	JESUS BARRON	EDAD:	= = =	(FINADA)
NACIONALIDAD:	MEXICANA	EDAD:	= = =	

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE:	= = = = =	PARENTESCO:	= = = = =
NACIONALIDAD:	= = = = =	EDAD:	= = = = =

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

DOY FE: LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LOS ORGANOS DE A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2016, DOY FE.

JUAN R. ESCUDERO

LIC. NATIVIDAD TAGLE JUSTO.

NOMBRE Y FIRMA

CAJA DE PENSIONES

UBICACION  
COMUN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL  
DEPARTAMENTO DE  
POLICIAS DE LA CIUDAD DE  
MEXICO  
DEL MERCANTIL CIVIL  
LO. 07511

4536321



PÚBLICO  
COMÚN

34  
35

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO LA C. EDILIA GONZALEZ MENDOZA, DE LOS DERECHOS QUE PREVÉ A SU FAVOR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO C: "FRACCIÓN I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; FRACCIÓN II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; FRACCIÓN III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; FRACCIÓN IV. QUE SE LE REpare EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTenciado DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARÁ PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; FRACCIÓN V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; FRACCIÓN VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y FRACCIÓN VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE REServa, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO"....EN ESTE ACTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TIENE EL DERECHO DE SER ASISTIDA POR UN ASESOR JURÍDICO, EL CUAL REFIERE QUE ES SU DESEO SER ASISTIDA Y SE NOMINA AL LICENCIADO DORIAN HERNANDEZ MEDINA, ASESOR JURÍDICO DE VÍCTIMAS, QUIEN ESTÁN PRESENTE ACEPta Y PROTESTA EL CARGO CONFERIDO, QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE LA CEDULA PROFESIONAL NUMERO 9360549 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA, QUE LO ACREDITA COMO LICENCIADO EN DERECHO, ADEMÁS CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A NOMBRE DEL PROFESIONISTA DE MERITO, DOCUMENTO SUSCRITO POR EL M.D. JOSE LUIS GALLEGOS PERALTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EXECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE GUERRERO, DOCUMENTOS QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DE SUS ORIGINALES A SU PRESENTANTE, POR LO QUE ENTERADOS Y ACEPTANDO EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DE LA PRESENTE, MANIFESTANDO EL FAMILIAR DE LA VÍCTIMA QUE ENTIENDE Y LEE SUS DERECHOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

ENTREVISTADO.

C. EDILIA GONZALEZ MENDOZA

ASESOR JURÍDICO DE VÍCTIMAS.

LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA.

12/04/2021 16:30

\*29V341V2021L5569255N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

IDENTIFICACIÓN DE LA C. EDILIA GONZALEZ MENDOZA  
TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVÉRICA.

NOMBRE DEL DENUNCIANTE:	EDILIA GONZALEZ MENDOZA	EDAD:	31 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	03/AGOSTO/1989	ESTADO CIVIL:	CONCUBINATO
NOMBRE DE SUS PADRES:	LOS OMITE	OCCUPACIÓN:	AMA DE CASA
LUGAR DE NACIMIENTO:	ACAPULCO , GUERRERO	NACIONALIDAD:	MEXICANA
DOMICILIO:	CALLE NICOLAS BRAVO, MANZANA 19, LOTE -16 COLONIA JOSE MARIA IZAZAGA ACAPULCO GUERRERO	RELIGIÓN:	CREYENTE
NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS:	SECUNDARIA	IDENTIFICACIÓN:	CREDENCIAL DE ELECTOR
NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:	7442609011		

ENTREVISTA A LA C.- EDILIA GONZALEZ MENDOZA,

MANIFESTÓ: A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A MANIFESTAR E INFORMADO DE LAS SANCIONES PENALES EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, MANIFESTÓ NO MENTIR, DICIENDO QUE EN ESTE ACTO, ME ENCUENTRO RINDIENDO MI ENTREVISTA CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE UNA VEZ DE HABER TENIDO A LA VISTA AL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, EN UNA PLANCHA METALICA, EL CUERPO COMPLETAMENTE DESNUDO EL CUERPO DE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, LO RECONOZCO E IDENTIFICO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO QUIEN EN VIDA ERA MI SUEGRA Y RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO , QUIEN CONTABA CON LA EDAD : 53 AÑOS, (FECHA DE NACIMIENTO 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1967 ), Ocupación: VENDEDOR AMBULANTE ( VENDIA CLORO ), CON DOMICILIO EN CALLE NICOLAS BRAVO, MANZANA 19, LOTE 16 COLONIA JOSE MARIA IZAZAGA ACAPULCO GUERRERO, ESTADO CIVIL SOLTERA, NACIONALIDAD: MEXICANA, ORIGINARIA: DE ACAPULCO, GUERRERO, SIN INSTRUCCIÓN, ERA HIJO DE LOS CC.- FRANCISCO CAMPOS GARCIA ( FINADO ) Y TOMASA ARELLANO BARRON ( VIVE ), TENIA UN CREDITO EN LA TIENDA ELEKTRA, NO TIENE VEHICULO PROPIO, TENIA DOS TELÉFONOS CELULARES NUMEROS 7441051119 Y 7441921759 ( ACTIVADOS EN LA COMPAÑIA TELCEL ), NO TENIA CUENTA EN FACEBOOK, NO TENIA ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA, NO

12/04/2021 16:30

\*29V341V2021L5569255N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

2.

39  
46

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO; GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO , EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 2, HACE CONSTAR QUE SE TIENE A LA VISTA EN ORIGINAL EL DICTAMEN DE NECROPSIA, NUMERO 234/2021, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL DOCTOR MEDICO FORENSE .- SANTOS GALEANA HERNANDEZ , PRACTICADO A LA OCCISA DEL SEXO FEMENINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, POR MEDIO MEDIO DEL CUAL CONCLUYE:- CAUSA DE MUERTE: SE DEBIO A HEMORRAGIA POR DESGARRO DE ENCEFALO , CONSECUATIVO A TRAUMATISMO PROFUNDO DE CARA Y CRANEO CON OBJETO CONTUNDENTE , SE REMITE VESTIMENTA DE LA OCCISA COMO ES . - BLUSA COLOR ROJA MANGA CORTA , PANTALETAS AZUL, BOXER MORADO, PANTALON DE LYCRA COLOR NEGRO, CON VIVOS LATERALES COLOR VERDE FLOURECENTE , BRASIER NEGRO, PAR DE TENIS COLOR GRIS, CON SUELA BLANCA, CON GRIS, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN LOS EXPIDE Y EN ESTE ACTO SE AGREGA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION. CONSTE.

MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. JOAQUIN JAVIER BRAVO ARRIETA.

- ACUERDO DE ASEGURAMIENTO : EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 2, DUG: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE DONDE SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS.- LAS ROPAS QUE VESTIA LA OCCISA COMO ES . - BLUSA COLOR ROJA MANGA CORTA , PANTALETAS AZUL, BOXER MORADO, PANTALON DE LYCRA COLOR NEGRO, CON VIVOS LATERALES COLOR VERDE FLOURECENTE , BRASIER NEGRO, PAR DE TENIS COLOR GRIS, CON SUELA BLANCA, CON GRIS EN VIRTUD DE SER CONSIDERADO INSTRUMENTO DEL DELITO Y PUEDEN SERVIR COMO MEDIO DE PRUEBA, EN ESA RAZÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 229, 230 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE ORDENA SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE DEBERÁ PROCEDERSE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 228 Y 231 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, DEL SUSCRITO.

ACUERDA

-- UNICO.- ASEGUENSE DEBIDAMENTE LAS ROPAS QUE VESTIA LA OCCISA DESCRIPTA EN LINEAS ANTERIORES .----- CONSTE .

MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. JOAQUIN JAVIER BRAVO ARRIETA.

12/04/2021 17:30

29134312021L569547N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

Distrito Judicial.	TABARES
Unidad Administrativa	SERVICIO MEDICO FORENSE
Carpeta de Investigación	12030290400176110421

CADENA DE CUSTODIA					
LUGAR Y FECHA.				HORA	
ACAPULCO GUERRERO (SEMEFO) A 11 DE ABRIL DEL 2021				22:20 HORAS	
Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s)	Número	Colonia	Municipio	Estado	
PLANCHA UNO DEL ANFITEATRO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ACAPULCO					
Responsable del levantamiento: ( cargo, apellido paterno, materno y nombre(s) )					
NICOLÁS ENRIQUE HERRERA BERNARDINO					
Responsable del embalaje: ( cargo, apellido paterno, materno y nombre(s) )					
DR. SANTOS GALEANA HERNÁNDEZ					

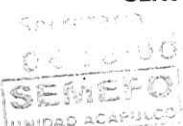
CADENA DE CUSTODIA					
DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS					
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: ( LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)			EXAMEN (ES) SOLICITADOS
01 BOLSA	Blusa color roja manga corta, pataleta azul, bóxer morado, pantalón de lycra color negro con vivos laterales color verde fluorescente, brasier negro, par de tenis color gris con suela blanca con gris.	RECUPERADO DURANTE LA PRÁCTICA DE LA NECROPSIA DEL CADÁVER QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE: <b>DESCONOCIDA</b> EXP. SEMEFO: 0234/2021.			
OBSERVACIONES					
CONDICIONES COMO SE ENTREGA LA VESTIMENTA Secretaría de Salud CON EMBALAJE Y ETIQUETADO CONDICIONES COMO SE RECIBE LA VESTIMENTA					
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
GALEANA	HERNÁNDEZ	SANTOS	BETO ALVAREZ JERONIMO J.		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
11/04/2021			12/04/2021	18:30	
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
BETO ALVAREZ JERONIMO J.			BETO	CAMPBELL	JUAN ALBERTO
Origen					
11/04/2021	18:30		12/04/2021	18:30	



## SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

### SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

#### SERVICIO MEDICO FORENSE.



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

EXP. SEMEFO: 0234/2021

ASUNTO: NECROPSIA DE LEY.

Acapulco Gro. a 11 de abril del 2021.

De que suscribe Perito oficial Médico Forense C. SANTOS GALEANA HERNÁNDEZ, con cedula profesional número 1361525, adscrito al Servicio Médico Forense Acapulco, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero. En atención al oficio número 1639, de fecha 11 de abril del 2021, dictado por el Agente del Ministerio Público, Lic. Wendy Gabriela Trejo Rodríguez, adscrito a la agencia investigadora Sector rehacimiento del distrito judicial de Tabares, se procede a practicar la **NECROPSIA DE LEY** a la persona que se encuentra en calidad de: **DESCONOCIDA**, quien fue colocado en la plancha dos del Servicio Médico Forense.

PÚBLICO  
O COMÚN

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Realizar la necropsia de ley de la persona del sexo femenino quien se encuentra en calidad de **DESCONOCIDA**, en los siguientes términos:

- Determinar la antropometría de la víctima.
- Verificar si presenta violencia sexual.
- Descripción de las características y clasificación de las lesiones.
- Verificar si alguna de ellas se localiza en zonas erógenas.
- Determinar si hay lesiones crónicas anteriores a las que provocaron su fallecimiento.
- Determinar la mecánica y agente vulnerable de las lesiones.
- Determinar si las lesiones fueron con implicaciones sexuales o para provocar sufrimiento previo a la muerte de la víctima.
- Indicar si hay mutilaciones (características y ubicación).
- Si se encuentra o no embarazada (tiempo y sexo del producto y toma de muestras de sangre, para ADN).
- Si tiene algún tipo de enfermedad de transmisión sexual.
- Determinar la causa de muerte.
- Indicar el tiempo de muerte.
- Algun otro dato relevante que resulte de la necropsia de acuerdo al protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género para el delito de feminicidio.

#### METODOLOGÍA DESARROLLADA

Para el presente estudio se utilizó el Método Inductivo, Deductivo en sus Fases de Observación y Análisis.

#### TÉCNICA UTILIZADA

Se utilizó para la apertura y estudio del cadáver la técnica de Virchow.

#### MATERIAL UTILIZADO

Guantes quirúrgicos, traje quirúrgico desechable que contiene: gorro, cubre boca, bata, pantalón y botas, luz artificial, plancha de necropsia, cinta métrica, bisturí, cuchillo segueta y báscula.

#### ANTECEDENTES

Siendo las 22:00 horas del día 11 de abril del 2021, me presente en el Anfiteatro del Servicio Médico Forense, en compañía del técnico forense C. Nicolás Enrique Herrera Bernardino, precisamente en plancha de necropsias número 1, teniendo a la vista un cadáver femenino en posición decúbito dorsal, con las extremidades superiores e inferiores siguiendo el eje del cuerpo, proveniente de boulevard san Agustín,



43

colonia san Agustín; motivo por el cual procedimos realizar el estudio solicitado, con el **SIGUIENTE RESULTADO.**

#### MEDIA FILIACIÓN

**SEXO:** Femenino **EDAD:** 49 años aproximadamente, **COMPLEXIÓN:** delgada **ESTATURA:** 156 cm **PERÍMETRO CEFÁLICO:** 57 **PERÍMETRO TORÁCICO:** 74 cm **PERÍMETRO ABDOMINAL:** 70 cm **COLOR DE LA PIEL:** morena clara **CABELLO:** oscuro y lacio, **FRENTE:** mediana **CEJAS:** pobladas **OJOS:** café claro **NARIZ:** recta **BOCA:** mediana **LABIOS:** regulares **MENTÓN:** oval, **SEÑAS PARTICULARES:** un tatuaje situado en brazo izquierdo, tercio proximal, cara externa con los siguientes nombres "Juan Laurel Bello Méndez, J.C.B.M" **ARCADAS DENTARIAS:** multifragmentadas por fracturas de maxilar y mandíbula.

**SIGNOS CADAVÉRICOS:** Hipotermia, midriasis bilateral, livideces rojo pálido que no se modifican a la digito presión, rigidez generalizada difícilmente reducible, tela glerosa corneal, mancha negra esclerótica en ángulos externos de ambos ojos, desprendimiento dermoepidérmico parcial por exposición a la luz solar.

**VESTIMENTA:** Blusa color roja manga corta, pataleta azul, bóxer morado, pantalón de lycra color negro con vivos laterales color verde fluorescente, brasier negro, par de tenis color gris con suela blanca con gris. Pulsera metal blanco en mano derecha, pulsera de fantasía con cuentas en mano izquierda, cinco aretes de broquel multicolor en pabellón auricular derecho, cinco aretes de broquel de color en pabellón auricular izquierdo, un anillo de metal amarillo en dedo anular derecho, una esclava de metal blanco en pie derecho.

**LESIONES EXTERNAS:** Deformidad por machacamiento de toda la región de la cara con una dimensión de 30 x 28 cm, que ocasiono múltiples heridas por objeto contundente, excoriaciones dermoepidérmicas con costra hemática fresca y equimosis de color oscuro, además dicho traumatismo ocasiono fractura multifragmentadas de todo el macizo facial y cráneo.

**EXPLORACIÓN DE GRANDES CAVIDADES:** **CRÁNEO:** infiltrado hemático difuso de todo el tejido pericraneano, deformidad de cráneo por fracturas multifragmentadas de hueso frontal, occipital, piso anterior y medio bilateral y piso posterior derecho e izquierdo, **Encéfalo** totalmente desgarrado, contundido y hemorrágico. **CARA:** Múltiples heridas que involucra a todos los tejidos blandos, fractura multifragmentada de todo el macizo facial, huesos propios de la nariz, maxilar superior e inferior que involucra todas las piezas dentarias, con abundante infiltrado hemático. **CUELLO:** *Tráquea y esófago* con infiltrado hemático, sus mucosas congestionadas y líquido hemático que obstruye la totalidad de sus lumenes. **TÓRAX:** Pulmones congestivos. **Corazón** con sangre líquida en su interior. **ABDOMEN:** *Hígado, Bazo, Páncreas y Riñones* congestivos. **Estomago** con contenido alimenticio de difícil diferenciación. **Vejiga** con escaso líquido urinario. **Útero:** al corte vacío, genitales externos de multípara, con carúnculas mirtiformes, macroscópicamente no presenta signos de copula vaginal, ni coito-anal recientes.

#### CONCLUSIONES:

- CRONOTANATODIAGNOSTICO:** De acuerdo a las características tanatosemiológicas establecemos un tiempo de muerte de 16 a 18 horas. Aproximadamente, al inicio de la Necropsia de Ley. Se inició a las 22:00 horas, del día 11 de abril del 2021.
- CAUSA DE MUERTE DE:** DESCONOCIDA, FALLECIÓ DE HEMORRAGIA POR DESGARRO DE ENCÉFALO, CONSECUITIVO A TRAUMATISMO PROFUNDO DE CARA Y CRANEO CON OBJETO CONTUNDENTE.
- Se remite vestimenta.

A T E N T A M E N T E:  
DR. SANTOS GALEANA HERNÁNDEZ  
PERITO MEDICO FORENSE.



Secretaría  
de Salud  
SALUD  
UNIDAD ACAPULCO



**SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO**

**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

EXP. SEMEFO: 0234/2021

FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2021



Secretaría  
de Salud  
**SEMEFO**  
UNIDAD ACADÉMICA

**DESCONOCIDO**

**SEXO:** Femenino **EDAD:** 49 años aproximadamente, **COMPLEXIÓN:** delgada **ESTATURA:** 156 cm **PERÍMETRO CERVICAL:** 57 cm **PERÍMETRO TORÁCICO:** 74 cm **PERÍMETRO ABDOMINAL:** 70 cm **COLOR DE LA PIEL:** morena clara **CABELLO:** oscuro y lacio, **FRENTE:** mediana **CEJAS:** pobladas **OJOS:** café claro **NARIZ:** recta **BOCA:** mediana **LABIOS:** regulares **MENTÓN:** oval, **SEÑAS PARTICULARES:** un tatuaje situado en brazo izquierdo, tercio proximal, cara externa con los siguientes nombres "Juan Laurel Bello Méndez, J.C.B.M" **ARCADAS DENTARIAS:** multifragmentadas por fracturas de maxilar y mandíbula.

**VESTIMENTA:** Blusa color roja manga corta, pataleta azul, bóxer morado, pantalón de lycra color negro con vivos laterales color verde fluorescente, brasier negro, par de tenis color gris con suela blanca con gris.



**FRENTE**

**PERFIL DERECHO**





CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

EXP. SEMEFO: 0234/2021

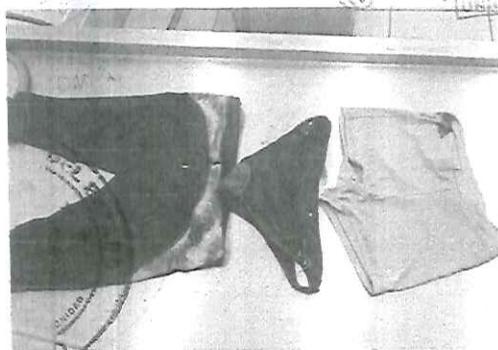
FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2021



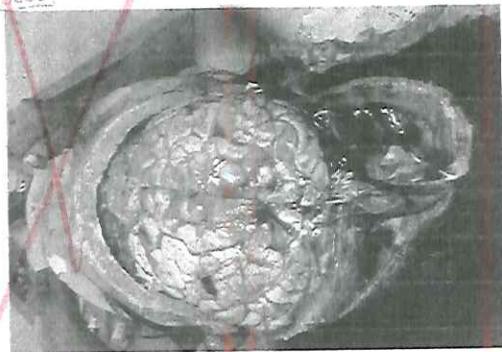
PERFIL IZQUIERDO



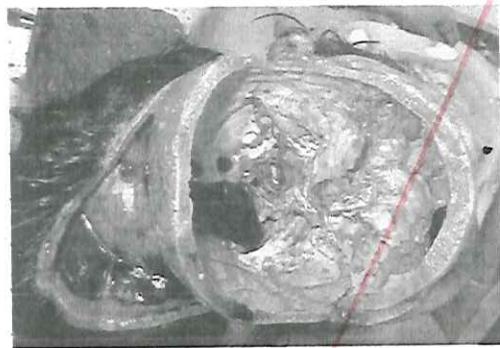
TATUAJE



VESTIMENTA



INFILTRADO HEMÁTICO Y DESGARRO DE  
ENCEFALO



FRACTURA DE HUESO FRONTAL, OCCIPITAL,  
PISO ANTERIOR, MEDIO Y POSTERIOR



PULMONES CONGESTIONADOS



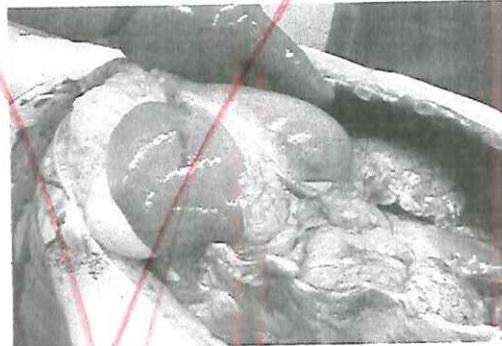
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421

EXP. SEMEFO: 0234/2021

FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2021



CORAZON



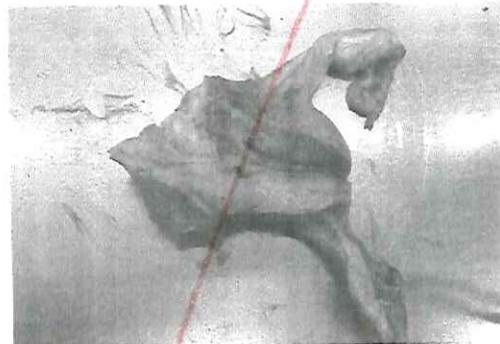
HIGADO



Secretaría  
de Salud  
**SEMEFO**  
JUN.D.D. AGUILUCA



PÚBLICO  
COMÚN



UTERO VACIO



BLOQUE  
COMÚN



47

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

2.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

ACUERDO DE ENTREGA DE CADAVER.

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO . EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2, DIJO VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE DONDE SE DESPRENDE QUE SE QUE SE RECIBIÓ LA ENTREVISTA DE LOS CC.- EDILIA GONZALEZ MENDOZA Y JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS, QUIENES REFIRIERON SER FAMILIARES DE LA OCCISA IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO, SOLICITARON LA ENTREGA DEL CUERPO, PARA DARLE SEPULTURA EN EL PANTEÓN EJIDAL DEL QUEMADO EN ESTA CIUDAD , POR LO QUE RESULTA NECESARIO SE GIRE OFICIO DE ENTREGA DEL CUERPO DE REFERENCIA, AL ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, ASI COMO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, NOTIFICANDOLE DEL FALLECIMIENTO DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 271 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ES PROCEDENTE ACORDAR Y SE,

ACUERDA

PRIMERO .- SE ORDENA GIRAR OFICIO ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA QUE SE HAGA ENTREGA DEL CUERPO DEL OCCISO DE REFERENCIA.

SEGUNDO .- SE ORDENA GIRAR OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NOTIFICANDO EL FALLECIMIENTO DE LA OCCISA GUADALUPE CAMPOS ARELLANO.

TERCERO.- SE ORDENA GIRAR EL TRASLADO DEL SUSCRITO AL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE RECABAR LA CADENA DE CUSTODIA DE LA OCCISA DE REFERENCIA.

CUARTO .- SE ORDENA HACER ENTREGA DE LAS ROPAS QUE VESTIA LA OCCISA A LOS CC.- EDILIA GONZALEZ MENDOZA Y JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS, TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA , DEBIENDO FIRMAR EN LA CADENA DE CUSTODIA CORRESPONDIENTE .-

RAZÓN - SEGUIDAMENTE SE GIRARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

GENERAL

LIC. JOAQUIN JAVIER BRAVO ARRIETA.

SÍ

TEXTO

12/04/2021 18:00

\*29V341V2021L5569607N2021\*

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

47  
48



Recibí Oficio  
Juan Alberto Bello Cum Prg  
Juncal Berto Bello Cum Prg  
FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2

SECTOR RENACIMIENTO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN : 12030290400176110421

OFICIO NÚM.: 1662

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA  
DE CADÁVER.

ACAPULCO, GUERRERO, (12) DOCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIUNO

"2021: Año de la Independencia"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN  
PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN  
CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA  
DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA  
RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD  
CADÁVERICA, LOS C.C. EDILIA GONZALEZ MENDOZA Y JUAN ALBERTO BELLO CAMPOS, PARA QUE  
LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN EJIDAL DEL QUEMADO, EN ESTA CIUDAD Y  
PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, EL SERVICIO FUNERARIO SERÁ PROPORCIONADO POR LA  
FUNERARIA DEL SUR.



ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 2

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



SIGLO XIX  
OMUNI

[FECHA ELABORACION]

\*29V341V2021L5569269N2021\*

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

49  
49

*Recibí Oficio  
Juan Alberto Vello (Wnros)*

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2  
SECTOR RENACIMIENTO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN : 12030290400176110421

OFICIO NÚM.: 1663

ASUNTO: INFORME A REGISTRO  
CIVIL

ACAPULCO, GUERRERO, (12) DOCE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO  
"2021: Año de la Independencia"

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO NOTIFICO A USTED, DEL FALLECIMIENTO DE LA PERSONA DEL SEXO  
FEMENINO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO, DE QUIEN  
INFORMO LO SIGUIENTE:

NOMBRE: GUADALUPE CAMPOS ARELLANO

EDAD: 53 AÑOS ( FECHA DE NACIMIENTO 12DE DICIEMBRE DEL AÑO 1967 )

OCCUPACIÓN: VENDEDOR AMBULANTE

DOMICILIO: CALLE NICOLAS BRAVO, MANZANA 19, LOTE 16, COLONIA JOSE MARIA IZAZAGA,  
ACAPULCO , GUERRERO

PADRES: FRANCISCO CAMPOS GARCIA Y TOMASA ARELLANO BARRON .

NACIONALIDAD: MEXICANA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ORIGINARIO: ACAPULCO, GUERRERO

INSTRUCCIÓN: ANALFABETA

LUGAR DEL DECESO: CALLE UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN , COLONIA SAN AGUSTIN,  
ACAPULCO, GUERRERO

FECHA DEL DECESO: 11 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 04:00 HORAS APROXIMADAMENTE

CAUSAS DE MUERTE: HEMORRAGIA POR DESGARRO DE ENCEFALO, CONSECUITIVO A  
TRAUMATISMO PROFUNDO DE CARA Y CRANEO CON OBJETO CONTUNDENTE

MÉDICO QUE DICTAMINÓ: PERITO MEDICO FORENSE DR.- SANTOS GALEANA HERNANDEZ

EXPEDIENTE SEMEFO : 234/2021

LUGAR DE INHUMACIÓN: PANTEON EJIDAL DEL QUEMADO

SERVICIO FUNERARIO .- FUÑERARIA DEL SUR

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA  
LUGAR.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. JOAQUIN JAVIER BRAVO ARRIETA.

\*29V341V2921L5569270N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

PÚBLICO  
CON LA FIRMA



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA  
2.

402  
50

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO .

CONSTANCIA DE CADENA DE CUSTODIA

SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO HACE CONSTAR QUE SE RECABO UN REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESERVO EL CUERPO DEL SEXO FEMENINO , IDENTIFICADA CON NOMBRE DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO, SOLICITANDO LA PRACTICA DE LA NECROPSIA DE LEY, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO ES SUS RESPECTIVOS ESLABONES POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CONDUENTES. .-

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 2  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. JOAQUIN JAVIER BRAVO ARRIETA.



SIN

TEXTO

JB. 10  
OMC

12/04/2021 22:58

\*29V341V2021L5569614N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



## Registro de Cadena de Custodia

## Carpeta de Investigación

17030290400176110421

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención
FSE	24119 12	BLVD. SAN AGUSTIN - Colonia San Agustín - Campo referente entre el Cenitop - 1 cancha de Fútbol de Tierra Acapulco - Gto.	11-04-2021 18:35 HRS

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	X	Descubrimiento	Aportación
--------------	---	----------------	------------



Identidad. (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancelé los espacios sobrantes).

Identif.	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
RE	UN Cuerpo Sin Vida de PÚBLICO SEXO FEMENINO COMÚN	BLVD - SAN AGUSTIN - Colonia San Agustín Cuna - Recreación en la Cenitop - 1 cancha de Fútbol de Tierra	19:11-HRS

Se anexa continuidad de identidad: Sí [ ] No [ ]

2. Documentación. (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí	X	No		Fotográfico: Sí	X	No		Croquis: Sí		No	
Otro: Sí		No									

Especificaciones:

3. Recolección. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

4.

Manual	Instrumental
X	



5

### Registro de Cadena de Custodia

**Carpetas de Investigación**

17030290470176110421

5. **Empaque/embalaje.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Bolsa	Caja	Recipientes
X	.	

- 6. Servidores públicos.** (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
Arturo García- Sotomayor	F 6-E		
Lilianna Valdés - Tabares	pecito	levantamiento y procesamiento	
Carlos - don Juan Tornero	SEMEFO Tecnico forense	levantamiento y procesamiento	
		levantamiento y procesamiento	
			
			
			
			

Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un inicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

<b>RECO</b>	a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
<b>OPÚBLICO</b>	<b>O COMERCIAL</b>	Se requieren condiciones especiales para su traslado: NO <input checked="" type="checkbox"/>		Si <input type="checkbox"/>
Recomendaciones:				



## Registro de Cadena de Custodia

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

53

## Carpeta de Investigación

1703029040017610471

**8. Continuidad y trazabilidad.** (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
11-04-2021 20:30	F-4-E- AGENTE - MINISTERIO Arturo García González	Entrega	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
<b>SEMEFO - Carlos don Juan</b> LICENCIADO			
<b>Observaciones</b>			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
11-04-2021 21:20	Carlos don Juan Herrera. SEMEFO TECNICO TORONTO	entrega	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
11-04-2021 21:40	SISTEMA SEGURO HERMOSO PUNTO NUEVO ZAPATOS	Recibida receptado	
<b>Observaciones</b>			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
12-04-2021	SISTEMA SEGURO HERMOSO PUNTO NUEVO ZAPATOS	REGRESO CERRADA	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
12-04-2021	Lic. Joaquín J. Ruiz Arietí		
<b>Observaciones</b>			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
12-04-2021	Lic. Joaquín J. Ruiz Arietí		
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
12-04-2021	Juan Alberto Díaz Rumbos		
<b>Observaciones</b>			



53  
54

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

2.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

ACAPULCO, GUERRERO; (14) CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, DE JUAREZ, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CONSTANCIA.- SEGUIMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE DAN POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, RENDIDO BAJO OFICIO CON NUMERO 852, POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE DICTAMEN QUIMICO, SUSCRITO POR LA QUIMICA BIOLOGA PATOLOGA C. MARTHA GRISELDA GOMEZ ALVARADO, Y EN EL CUAL SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:: CON RELACION A LOS RESULTADOS DEL ANALISIS QUIMICO A LA TOMA DE MUESTRA DE HUMOR VITREO, AL CADAVER DEL GENERO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, LA SUSCRITA ESTABLECE QUE NO SE LE ENCONTRARON RESIDUOS DE ALCOHOL, DICTAMEN DESCrito QUE SE AGREGA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION.

CONSTANCIA SEGUIMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE DAN POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, RENDIDO BAJO OFICIO CON NUMERO 853, POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE DICTAMEN QUIMICO, SUSCRITO POR LA QUIMICA BIOLOGA PATOLOGA C. MARTHA GRISELDA GOMEZ ALVARADO, Y EN EL CUAL SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:: CON RELACION A LOS RESULTADOS DEL ANALISIS A LAS MUESTRAS OBTENIDAS DE LA CAVIDAD VAGINAL COMO DE LA CAVIDAD ANAL, DE LA PERSONA DEL GENERO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, LA SUSCRITA ESTABLECE QUE LE FOSFATA ACIDA Y LA PROTEINA P30. NO ORIGINÓ UNA REACCION, LO QUE INDICA QUE NO HAY PRESENCIA DE LIQUIDO SEMINAL, EN TANTO A LAS LAMINILLAS NO SE OBSERVARON CELULAS ESPERMATICAS, DICTAMEN DESCrito QUE SE AGREGA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION.

CONSTANCIA.- SEGUIMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE DAN POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, RENDIDO BAJO OFICIO CON NUMERO 854, POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE DICTAMEN QUIMICO, SUSCRITO POR LA QUIMICA BIOLOGA PATOLOGA C. MARTHA GRISELDA GOMEZ ALVARADO, Y EN EL CUAL SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:: CON RELACION A LOS RESULTADOS DEL ANALISIS A LAS MUESTRAS OBTENIDAS DE LA CAVIDAD VAGINAL COMO DE LA CAVIDAD ANAL, DE LA PERSONA DEL GENERO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, LA SUSCRITA ESTABLECE QUE LE FOSFATA ACIDA Y LA PROTEINA P30. NO ORIGINÓ UNA REACCION, LO QUE INDICA QUE NO HAY PRESENCIA DE LIQUIDO SEMINAL, EN TANTO A LAS LAMINILLAS NO SE OBSERVARON CELULAS ESPERMATICAS, DICTAMEN DESCrito QUE SE AGREGA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION.

CONSTANCIA.- SEGUIMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE DAN POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, RENDIDO BAJO OFICIO CON NUMERO 988, POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE MECANICA DE HECHOS, SUSCRITO POR LA C. LILIANA VALDEZ TABARES, PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTA EN MECANICA DE HECHOS, PERITO ADSCRITO A LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES, DICTAMEN DESCrito QUE SE AGREGA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION.

ATENCIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

MINISTERIO PÚBLICO  
DIFERIDO COMUN  
29V341V2021L5572786N2021\*  
EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

14/04/2021 12:00



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION  
FISCALIA REGIONAL DEL ESTADO

SECCIÓN: COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS  
PERICIALES EN ACAPULCO.

OFICIO NÚMERO: 852 12030290460176110421  
CARP. DE INVESTIGACION: 12030290400176110421  
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUIMICO.

ACAPULCO, GUERRERO. A 11 DE ABRIL DEL 2021.  
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

C. LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION TEMPRANA 1.

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

PRESENTE

La suscrita, Perito Oficial de la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con adscripción a la Delegación Regional de Servicios Periciales en Acapulco, designada para intervenir en atención a los oficios número 1641, con fecha de 11 de Abril del 2021 relacionado con la CARPETA DE INVESTIGACION previa al rubro citada, me permite rendir el siguiente:

### DICTAMEN

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

### PROBLEMA PLANTEADO

Efectuar estudio químico toxicológico, para efecto de que se sirva a recabar muestras de sangre y orina al cadáver del género FEMENINO quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDA y realice la prueba de TOXICOLOGIA y ALCOHOLEMIA, para que determine si existe la presencia de residuos metabólicos de alcohol, droga o de alguna sustancia tóxica con efectos similares, debiendo trasladarse para tal efecto al interior del SERVICIO MEDICO FORENSE en esta ciudad y puerto. Dichas muestras fueron tomadas por la suscrita, el día 11 de Abril del 2021 en un periodo de 22:30 a 22:35 horas, en el interior de las instalaciones del servicio médico forense, siendo remitidas al laboratorio de química forense y analizada para su estudio correspondiente, así mismo debidamente etiquetadas, embaladas.

### TÉCNICAS EMPLEADAS

#### PUBLICO - DETERMINACIÓN DE ALCOHOL POR MICRONDIFUSIÓN EN LA CÁMARA DE CONWAY.

- DCM 1.- Depositar 4 ml. de la solución oxidante de dicromato de potasio en el compartimiento interno de la cámara de conway.
- 2.- Depositar 2 ml. muestra problema en el compartimiento externo de la cámara.
- 3.- Adicionar 2 ml. de la solución saturada de carbonato de potasio en el compartimiento externo de la referida cámara homogenizar.
- 4.- Incubar a 55 °C durante una hora.
- 5.- Observar los resultados.

### RESULTADOS

NOMBRE DEL OCCISO	MUESTRA	ALCOHOL
DESCONOCIDA	HUMOR VITREO	NEGATIVO

PUBLICO  
COMÚN

### MÉTODO CIENTÍFICO

#### Material utilizado:

- Bata blanca, Guantes, cubre boca, material limpio y estéril (tubo de ensayo, pipetas de vidrio) y reactivos.
- Hojas blancas, pluma negra, marcadores, etiquetas y bolsas de plástico.

**CONSIDERACIÓN UNO:** De acuerdo con la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002, las muestras se deben almacenar durante un periodo máximo de 30 días. Así mismo le informo que no se realizó el estudio para drogas, ya que en este momento no se cuenta con reactivos para dicha determinación.

Por lo anteriormente expuesto, que es el resultado del estudio técnico pericial llevado a cabo, me permite emitir la siguiente:

### CONCLUSIÓN

Con relación a los resultados obtenidos del análisis químico a la toma de muestra de HUMOR VITREO, al cadáver del género FEMENINO quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDA. La suscrita establece que NO se le encontraron residuos de alcohol.

Lo que comunico a usted para efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

QBP. MARTHA GRISelda GOMEZ ALVARADO.  
PERITO QUÍMICO  
CED. PROF. 6215905.

C.C.P. C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. C. AL MINUTARIO. CHILPANCINGO.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION  
FISCALIA REGIONAL DEL ESTADO

SECCIÓN: COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS  
PERICIALES EN ACAPULCO.

OFICIO NÚMERO: 853  
CARP. DE INVESTIGACION: 12030290400176110421  
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUIMICO.

55  
56

ACAPULCO, GUERRERO. A 11 DE ABRIL DEL 2021.  
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

C. LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION TEMPRANA 1.  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES  
P R E S E N T E

La suscrita, Perito Oficial de la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con adscripción a la Delegación Regional de Servicios Periciales en Acapulco, designada para intervenir en atención a los oficios número 1642, con fecha de 11 de Abril del 2021 relacionado con la CARPETA DE INVESTIGACION previa al rubro citada, me permite rendir el siguiente:

### DICTAMEN

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

### PROBLEMA PLANTEADO

A efecto para que se traslade a las instalaciones del SERVICIO MEDICO FORENSE en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero y proceda a tomar muestras de las cavidades vaginal, anal, bucal, A efectuar que se sirva realizar un estudio de ESPERMATOBIOSCOPIA del cadáver de la persona del sexo FEMENINO, quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDA y determine si en estas existe en las cavidades, LA PRESENCIA DE ESPERMATOBIOSCOPIA Y FOSFATASA ACIDA. Dichas muestras fueron tomadas por la suscrita, el día 11 Abril del 2021, en un periodo de 22:15 a 22:20 horas, en el interior de las instalaciones del servicio médico forense, siendo remitidas al laboratorio de química forense y analizada para su estudio correspondiente.

#### En el lugar:

- Muestra consistente tomada con un hisopo estéril de la cavidad vaginal.
- Muestra consistente tomada un hisopo estéril de la cavidad anal.
- Dichas muestras fueron debidamente etiquetadas y embaladas siendo remitidas al laboratorio para su estudio correspondiente.

### TÉCNICAS EMPLEADAS

#### BUSQUEDA DE ESPERMATOZOIDES (TINCÓN DE GRAM).

- Agregar cristal violeta a la muestra de la laminilla, durante 1 minuto.
- Lavar con agua corriente.
- Agregar lejol durante 1 minuto.
- Decolorar con alcohol acetona y lavar con agua corriente.
- Agregar safranina durante 1 minuto.
- Observar los resultados al microscopio.

#### H- FOSFATASA ACIDA.

- Colocar el hisopo en una porción de una placa excavada.
- Adicionar de 2 a 3 gotas del reactivo de fosfatasa acida.
- Observar los resultados.

#### III.- INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO POR MEDIO DE PLACAS REACTIVAS ABACARD PSA p30, PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROTEÍNA p30, PARA LA PRESENCIA DE LÍQUIDO SEMINAL.

- Colocar la muestra problema en la copilla que contiene solución buffer.
- Colocar 4 a 6 gotas de la muestra en la placa reactiva.
- Observar los resultados.

### MÉTODO CIENTÍFICO

### RESULTADOS

NEGATIVO	Para la reacción de la fosfatasa acida y la proteína p30 en prendas
NEGATIVO	Para la reacción de la fosfatasa acida y la proteína p30 en el hisopo de muestra anal y vaginal.
NEGATIVO	Para la presencia de espermatozoides en laminillas con muestra de cavidad vaginal.

Consideración Uno: Se observaron uñas limpias y prendas sin indicio biológico relevante. Consideración Dos: en este laboratorio no se realizan pruebas clínicas como ELISA. Consideración Tres: este oficio es repetitivo al del oficio número 854

#### MATERIAL UTILIZADO:

- Bata blanca, Guantes, cubre boca, material limpio y estéril (tubo de ensayo, hisopos, pipetas de vidrio) y reactivos.
- Hojas blancas, pluma negra, marcadores, etiquetas y bolsas de plástico.

Por lo anteriormente expuesto, que es el resultado del estudio técnico pericial llevado a cabo, me permito emitir la siguiente:

### CONCLUSIÓN

Con relación a los resultados del análisis a las muestras obtenidas de la cavidad vaginal como de la cavidad anal, de la persona del género Femenino quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDA. La suscrita establece que la fosfatasa acida y la proteína p30. NO originó una reacción, lo que indica que NO hay presencia de líquido seminal. En tanto a las laminillas NO se observaron células espermáticas. Y sin indicios biológicos en las prendas de la víctima.

Lo que comunico a usted para efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

QBP. MARTHA GRISelda GOMEZ ALVARADO.  
PERITO QUÍMICO  
CED. PROF. 6215905.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION  
FISCALIA REGIONAL DEL ESTADO

SECCIÓN: COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS  
PERICIALES EN ACAPULCO.

OFICIO NÚMERO: 854  
CARP. DE INVESTIGACION: 12030290400176110421  
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUIMICO.

ACAPULCO, GUERRERO. A 11 DE ABRIL DEL 2021.  
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

C. LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

PRESENTE

La suscrita, Perito Oficial de la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con adscripción a la Delegación Regional de Servicios Periciales en Acapulco, designada para intervenir en atención a los oficios número 1644, con fecha de 11 de Abril del 2021 relacionado con la CARPETA DE INVESTIGACION previa al rubro citada, me permite rendir el siguiente:

#### DICTAMEN

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

#### PROBLEMA PLANTEADO

A efecto para que se traslade a las instalaciones del SERVICIO MEDICO FORENSE en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero y proceda a tomar muestras de las cavidades vaginal, anal, bucal, A efectuar que se sirva realizar un estudio de ESPERMATOBIOSCOPIA del cadáver de la persona del sexo FEMENINO, quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDA y determine si en estas existe en las cavidades, LA PRESENCIA DE ESPERMATOBIOSCOPIA Y FOSFATASA ACIDA. Dichas muestras fueron tomadas por la suscrita, el día 11 Abril del 2021, en un periodo de 22:00 a 22:10 horas, en el interior de las instalaciones del servicio médico forense, siendo remitidas al laboratorio de química forense y analizada para su estudio correspondiente.

#### En el lugar:

- Muestra consistente tomada con un hisopo estéril de la cavidad vaginal.
- Muestra consistente tomada un hisopo estéril de la cavidad anal.
- Dichas muestras fueron debidamente etiquetadas y embaladas siendo remitidas al laboratorio para su estudio correspondiente.

#### TÉCNICAS EMPLEADAS

##### I.- BUSQUEDA DE ESPERMATOZOIDES (TINCIÓN DE GRAM).

- 1.- Agregar cristal violeta a la muestra de la laminilla, durante 1 minuto.
- 2.- Lavar con agua corriente.
- 3.- Agregar líquido durante 1 minuto.
- 4.- Decolorar con alcohol acetona y lavar con agua corriente.
- 5.- Observar la muestra durante 1 minuto.
- 6.- Observar los resultados al microscopio.

##### II.- FOSFATASA ACIDA

- 1.- Colocar el hisopo en una porción de una placa excavada.
  - 2.- Colocar de 2 a 3 gotas del reactivo de fosfatasa acida.
  - 3.- Observar los resultados.
- III.- INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO POR MEDIO DE PLACAS REACTIVAS ABACARD PSA p30, PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROTEÍNA p30, PARA LA PRESENCIA DE LÍQUIDO SEMINAL.**
- 1.- Colocar la muestra problema en la copilla que contiene solución buffer.
  - 2.- Colocar 4 a 6 gotas de la muestra en la placa reactiva.
  - 3.- Observar los resultados.

#### MÉTODO CIENTÍFICO

#### RESULTADOS

NEGATIVO	Para la reacción de la fosfatasa acida y la proteína p30 en el hisopo de muestra vaginal.
NEGATIVO	Para la reacción de la fosfatasa acida y la proteína p30 en el hisopo de muestra anal.
NEGATIVO	Para la presencia de espermatozoides en laminillas con muestra de cavidad vaginal.

**Consideración Uno:** Se observaron uñas limpias Y PRENDAS.

#### MATERIAL UTILIZADO

- Bata blanca, Guantes, cubre boca, material limpio y estéril (tubo de ensayo, hisopos, pipetas de vidrio) y reactivos.
- Hojas blancas, pluma negra, marcadores, etiquetas y bolsas de plástico.

Por lo anteriormente expuesto, que es el resultado del estudio técnico pericial llevado a cabo, me permite emitir la siguiente:

#### CONCLUSIÓN

Con relación a los resultados del análisis a las muestras obtenidas de la cavidad vaginal como de la cavidad anal, de la persona del género Femenino quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDA. La suscrita establece que la fosfatasa acida y la proteína p30. NO originó una reacción, lo que indica que NO hay presencia de líquido seminal. En tanto a las laminillas NO se observaron células espermáticas.

Lo que comunico a usted para efectos legales a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

QBP. MARTHA GRISelda GOMEZ ALVARADO.  
PERITO QUÍMICO  
CED. PROF. 6215905.

C.C.P. C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. C. AL MINUTARIO. CHILPANCINGO.



/ 27  
58

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
PERICIALES.  
REGIONAL ACAPULCO.  
ÁREA: DACTILOSCOPIA.  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:  
12030290400176110421.  
OFICIO NÚMERO: 988.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Acapulco, Gro; a 12 de abril del 2021.  
“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA  
1, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
P R E S E N T E.

La suscrita perita en materia de CRIMINALISTICA EN MECANICA DE HECHOS, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, adscrita a la coordinación de Acapulco, Gro., designada para intervenir en atención a su Oficio número 1643 de fecha 11 de abril del 2021, relacionado con la Carpeta de Investigación citada al rubro, me permite rendir el siguiente:

**INFORME EN CRIMINALISTICA EN MECANICA DE HECHOS.**

Por medio de este conducto y una vez enterada de su oficio número 1643 le informo que no es posible realizar el dictamen en mecánica de hechos debido a que hace falta que se me remita dictámenes en todas y cada una de las materias forense para poder así arribar a las conclusiones que se me solicitan en el problema planteado por lo que se le pide se remita dicho oficio con todos los dictámenes pertinentes.

Se extiende el presente informe, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
PERITO**

JO PUELO LIC. LILIANA VALDESTABARES.

c.c.p. C. Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su conocimiento.  
c.c.p.- el archivo.

65  
59

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421  
ACAPULCO, GUERRERO; (20) VEINTE DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DEL AÑO EN CURSO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, DE JUAREZ, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES,  
SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO.

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE DA POR RECIBIDO EN ORIGINAL Y SUS COPIAS FOTOSTATICAS EL DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y DACTILOSCOPIA, FECHADO EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DIRIGIDO A LA SUSCRITA, QUE CONSTA DE CATORCE FOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL CUAL SE APRECIAN FOTOGRAFIAS, TANTO DEL CUERPO CADAVÉRICO, COMO DEL LUGAR DE LOS HECHOS, ASÍ COMO DE HUELLAS DACTILARES, ASÍ COMO DE UN CROQUIS ILUSTRATIVO. DICTAMEN DESCRITO EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR C. LILIANA VALDES TABARES, PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE, CON DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SON REMITIDOS LOS SIGUIENTES INDICIOS: INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 1)- UN TABICON DE COLOR GRIS, QUE MIDE 28 CENTIMETROS DE LARGO POR 16 CENTIMETROS DE ANCHO Y 9 CENTIMETROS DE ANCHO, INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 2)- UNA BOLSA DE COLOR CAFE TIPO TIGREADA DE LA MARCA PIONEER EXPRESS, QUE EN SU INTERIOR SE TIENE A LA VISTA: UN COBREBOCA COLOR BLANCO CON LA FIGURA DE PRD, DOS LAPICEROS COLOR ROSA, UNA CARTERA DE COLOR GRIS CON CIERRE, UN LOGO DE LA LETRA "CG", TRES TARJETAS BANCARIAS, BANAMEX, CON NUMERO DE TARJETA 4766 8404 8215 7299, BANCO AZTECA, CON SU NUMERO DE TARJETA 5579 0830 0325 7116, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A NOMBRE DE CAMPOS ARELLANO GUADALUPE, UN TARJETERO, CON LA LEYENDA "COPPEL", COLOR AMARILLO, UNA CORREA DE COLOR CAFE, INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 3)- UN TELEFONO CELULAR, COLOR BLANCO, CON LA TAPA POSTERIOR COLOR ROJA, DE LA MARCA "SENWA", Y POR SU PARTE POSTERIOR LA LEYENDA TELCEL, INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 4)- UNA GORRA COLOR ANARANJADO CON LA LEYENDA "PONTE EXA FM.99.3", DE LA MARCA "MARALA", INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 5)- UN CELULAR COLOR NEGRO DE LA MARCA "ALCATEL", INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 6)- UN FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE TIPO ROLL - ON, TODOS Y CADA UNO DE LOS INDICIOS MARCADOS Y DESCRITOS, SON REMITIDOS CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA, MISMO QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION -----CONSTE.

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. WENDY GARRIELA TREJO RODRIGUEZ.



ACUERDO.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE DONDE SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS, LAS SIGUIENTES INDICIOS: INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 1)- UN TABICON DE COLOR GRIS, QUE MIDE 28 CENTIMETROS DE LARGO POR 16 CENTIMETROS DE ALTURA Y 9 CENTIMETROS DE ANCHO, INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 2)- UNA BOLSA DE COLOR CAFE TIPO TIGREADA DE LA MARCA PIONEER EXPRESS, QUE EN SU INTERIOR SE TIENE A LA VISTA: UN COBREBOCA COLOR BLANCO CON LA FIGURA DE PRD, DOS LAPICEROS COLOR ROSA, UNA CARTERA DE COLOR GRIS CON CIERRE, UN LOGO DE LA LETRA "CG", TRES TARJETAS BANCARIAS, BANAMEX, CON NUMERO DE TARJETA 4766 8404 8215 7299, BANCO AZTECA, CON SU NUMERO DE

20/04/2021 16:00

59  
60



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES ACAPULCO.
ÁREA: CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA FORENSE Y DACTILOSCOPIA.
LLAMADO NÚMERO CRIMINALÍSTICA: 987.
DACTILOSCOPIA: 418.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421.
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y DACTILOSCOPIA.
Acapulco, Gro., a 12 de abril del 2021.
"2021, Año de la Independencia".



LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
P R E S E N T E.

La que suscribe la Licenciada en Criminología y Criminalística, con número de cedula profesional 9659322, con maestría en Criminología con número de cedula 11034186, Liliana Valdes Tabares, perito en materia de Criminalística de Campo, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, designada para intervenir en atención a sus oficios número 1638 y 1640 de fecha ambos 11 de abril del 2021, emito el siguiente:

DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA FORENSE Y DACTILOSCOPIA.

PROBLEMA PLANTEADO

El personal actuante con el oficio número 1638: "...SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA FORENSE Y PLANIMETRÍA, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE HASTA EL LUGAR DE LOS HECHOS EL CUAL SE UBICA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, UNIDAD HABITACIONAL SAN AGUSTIN, (EN EL CONALEP ABANDONADO), GUERRERO, EN DONDE DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL HECHO, LA UBICACIÓN DESCRIPCIÓN Y FIJACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO LAS TOMAS FOTOGRÁFICAS RESPECTIVAS QUE ILUSTRE EL LUGAR DODNE SE LLEVARÁ A CABO DICHA DILIGENCIA DEL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, DEBIENDO DETERMINAR LA PLANIMETRÍA DEL LUGAR DEL HALLAZGO, ASÍ COMO DETERMINAR LA POSICIÓN VICTIMA-VICTIMARIO Y DETERMINAR LA PLANIMETRÍA DEL MISMO, LOS INDICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESCENA DEL CRIMEN, ASÍ COMO DEL CADÁVER, DEBERÁ FIJAR ETIQUETAR Y EMBALAR LOS MISMOS Y REMITIRLOS ANTE ESTA AUTORIDAD CON ESTRICTO CUIDADO DE INICIAR Y PROTEGER LA CADENA DE CUSTODIA, POR OTRA PARTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN EL DICTAMEN SOLICITADO LAS TÉCNICAS EMPLEADAS ASÍ COMO EL MÉTODO CIENTÍFICO APLICADO EN LA ELABORACION DEL DICTAMEN QUE SE SOLICITA".

El personal actuante con el oficio número 1640: "...SOLICITO A USTED, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA (FILIACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) Y SE SIRVA A ELABORAR LA FICHA SIGALEPTICA Y DECADACTILAR DE LA OCCISA DEL SEXO FEMENINO QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA, MISMA QUE DEBRÁ CONTENER FOTOGRAFÍA DE FRENTE Y AMBOS PERFILES, HUELLEADO DE CADACTILAR, FILIACIÓN, PESO, SISTEMA PILOSO NATURAL O TEÑIDO, COLOR DE OJOS, SEÑAS PARTICULARES, TATUAJES, ROPA, OBJETOS QUE ACOMPAÑAN AL CUERPO Y DEMÁS DATOS QUE SIRVAN PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN DE ESTA. ASÍ TAMBIEN DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE PARA EL INGRESO DE LA MENCIONADA FICHA AL BANCO DE DATOS DEL SISTEMA VUCETICH E IGUALMENTE LA REMITA AL SISTEMA AFIS, PARA SU CORRESPONDIENTE CONFRONTA Y RESULTADO PARA TAL EFECTO, DEBERÁ TRASLADARSE AL ÁREA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO ENCOMENDANDO QUE LA ACTUACIÓN DEL PERITO, SE REALICE CON EXHAUSTIVIDAD Y ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, LEALTAD, PARCIALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD PROFESIONALISMO, Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ENTREVISTADO CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 21 PÁRRAGO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA...".

#### MÉTODOS EMPLEADOS

Método deductivo: Inicia a partir de la información general del acontecimiento, para así corroborarlo con la observación en el lugar de intervención, con la finalidad de definir el alcance del suceso, es decir va de lo general a lo particular.

Método inductivo: Se basa en la observación de los indicios para así poder llegar a una conclusión general, es decir, se comienza por los datos particulares (indicios) y se finaliza con conclusiones, por lo tanto, se puede decir que asciende de lo particular a lo general.

Método analítico: Es la desarticulación de un hecho, para analizar individualmente las partes, componerlo y llegar a las conclusiones.

### TÉCNICAS EMPLEADAS

Para la localización de indicios se utilizó la siguiente:

Observación: Acción de observar o mirar algo o a alguien con mucha atención y detenimiento para adquirir algún conocimiento sobre su comportamiento o sus características.

Técnica escrita: Describir es explicar, de manera detallada y ordenada de un hecho.

Técnica fotográfica: Es el proceso de proyectar imágenes y capturarlas.

Técnica de espiral: Consiste en la ubicación de indicios partiendo del indicio principal (cadáver) y en forma circular simulando un espiral hacia la periferia.

### UBICACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Siendo las 19:15 horas del día 11 de abril del 2021, me presente en: Boulevard San Agustín, Colonia San Agustín, de Acapulco de Juárez, Guerrero. Precisamente por el lado oriente al Conalep, en un área habilitada como una cancha de futbol de terracería.

A mi llegada se encuentra el primer respondiente siendo estos elementos de la Policía Investigadora Ministerial del sector de Renacimiento a cargo del Agente Alfonso Casareal Morales con más dos elementos en la unidad 069, quienes delimitaron el lugar de intervención con una cinta de plástico color amarilla con el texto "PRECAUCIÓN", así como la Policía Estatal a cargo de Carlos Ocampo Corral más tres elementos en la unidad 374.

### DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

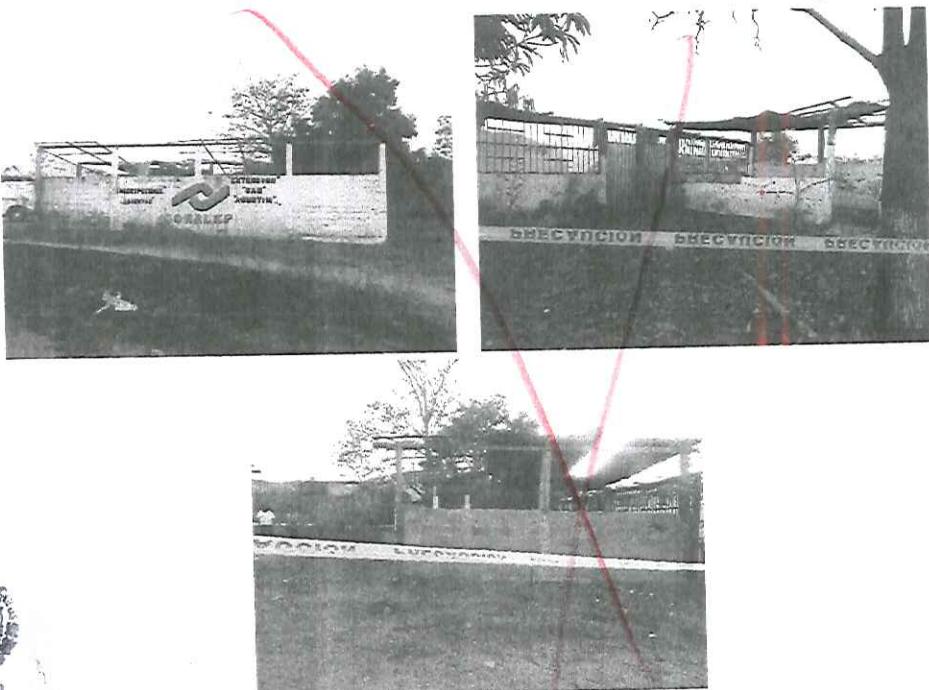
El Boulevard San Agustín, de la Colonia San Agustín está construida de material industrializado con tramo recto a nivel, de dos carriles de circulación con dirección de oriente a poniente y viceversa, un carril para cada sentido; con aceras laterales.

Por el lado sur de dicho boulevard se ubica el inmueble habilitado con instalaciones pertenecientes al CONALEP, por el lado oriente colinda con un terreno de terracería habilitado como cancha de futbol, en la cual por el lado noroeste del terreno se ubica una construcción con paredes de block pintadas en color blanco con la leyenda en la pared norte de dicha construcción "CONALEP EXTENSIÓN SAN AGUSTÍN", sin techo, con estructura en la parte superior de las paredes por barrotes de madera, localizando en dicha construcción un área delimitada por paredes de block pintadas en color blanco al exterior, en su parte superior con barrotes de madera y sin techo, con un acceso sin protección por el lado suroeste que mide 95 cm de ancho, y en el interior de la citada área mide 4.40 metros ancho y 6.17 de fondo que se encuentra en obra negra, así como basura, vegetación. Etcétera.

63



63



En el interior de dicha área antes ya descrita, se localizaron los siguientes indicios:

**INDICIO MARCADO CON LA LETRA "A":** Un cadáver del sexo mujer en:

**POSICIÓN:** Decúbito dorsal.

**ORIENTACIÓN:** Con la cabeza en dirección al norte, los miembros superiores se encuentran asimétricos: ambos separados de las líneas laterales medias del cuerpo, el miembro superior derecho se encuentra formando un ángulo de 50 grados con el codo flexionado formando un ángulo de 130 grados con la mano en supinación y los dedos en flexión, el miembro superior izquierdo se encuentra formando un ángulo de 60 grados con el codo flexionado formando un ángulo de 80 grados con la mano en supinación, con los dedos de la mano en flexión, los miembros inferiores se encuentran separados de la línea media del cuerpo en extensión, con una separación de 90 cm entre cada talón.

**UBICACIÓN:** El cadáver se localiza a 70 cm en dirección al oriente del límite poniente tomando como referencia el hombro derecho del cadáver y a 2.10 metros al sur del límite norte tomando como referencia la fosa ilíaca izquierda del cadáver, dentro del área (construcción) ya descrita.

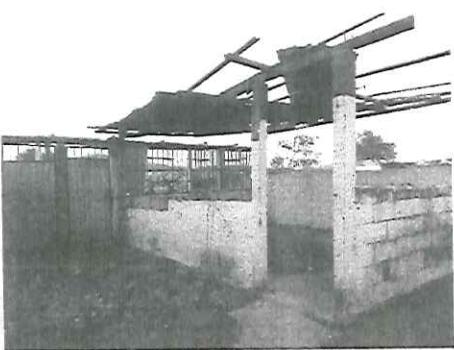
BLEO  
ZUAN

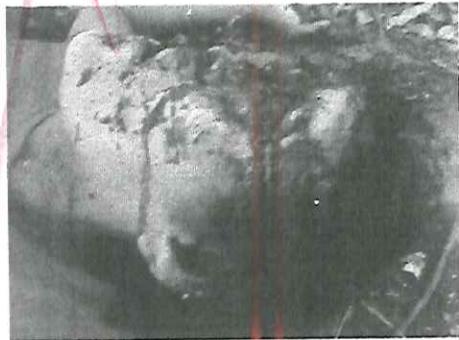
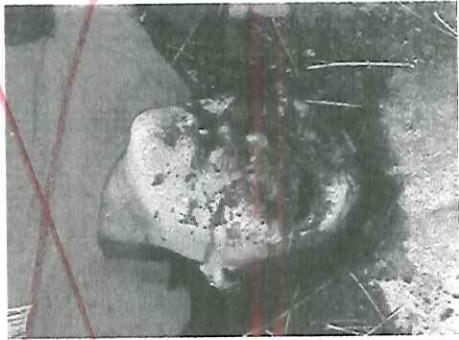
**VESTIMENTA:** Una playera cuello redondo color rojo con la leyenda "EVERINT" en la parte anterior superior izquierda de la misma, un brasier color negro, mismos que se encuentran por arriba de ambos senos del cuerpo, a la altura del tercio distal de la pierna izquierda se localiza una pantaleta color azul, un short de licra color lila, un short deportivo color negro con franjas laterales color verde fosforescente, calza en el pie izquierdo un tenis de color gris de la marca "ASICS" y junto al pie derecho en dirección al sur se localiza un tenis de color gris de la marca "ASICS".

**PERTENENCIAS:** no se localizan ninguna pertenencia en su vestimenta.

**SIGLOS CADAVÉRICOS EN EL LUGAR DE INTERVENCIÓN:** Rigidez generalizada en la región corporal a nivel general, enfriamiento corporal.

**OTROS HALLAZGOS:** por debajo del cuerpo se localiza una maculación de color rojo al parecer hemática, la cual ya se encontraba seca, de forma irregular que mide 30 x 40 cm. Asimismo por debajo de su pelvis se localiza un líquido color rojizo que emana de parte pélvica. En el borde la oreja izquierda presenta aretes de broquele en color azul.



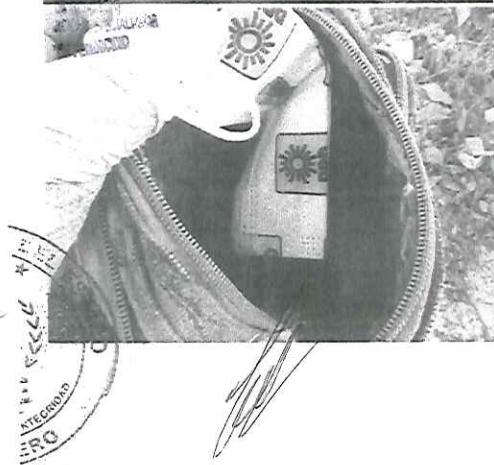


Seguidamente aplicando la técnica ya descrita, se localizan los siguientes indicios:

65  
66

**INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO 1:** Un tabicón de color gris que mide 28 cm de largo por 16 cm de altura y 9 cm de ancho. Ubicado a 30 cm al oriente del límite poniente y a 1.70 metros al sur del límite norte del área (construcción en obra negra).

**INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO 2:** Una bolsa de color café tipo tigreada de la marca "PIONEER EXPRESS", y en su interior un cubre bocas color blanco con la figura del PRD, dos lapiceros color rosa, una cartera color gris con cierre, un logo de la letra "CG" tres tarjetas bancarias, Banamex con número de tarjeta 4766 8404 8215 7299, Banco Azteca con su número de tarjeta 4213 6461 8551 3186, Santander con su número de tarjeta 5579 0830 0325 7116, una credencial del lector Expedida por el INE a nombre de CAMPOS ARRELLANO GUADALUPE, un tarjetero con la leyenda "COPPEL" color amarillo, una correa de color café. Ubicado en un área que mide 60 x 40 cm, a 60 cm en dirección al norte del límite sur y a 1 metro en dirección al oriente del límite poniente del área.



PUBLICO  
COMUN

66

67



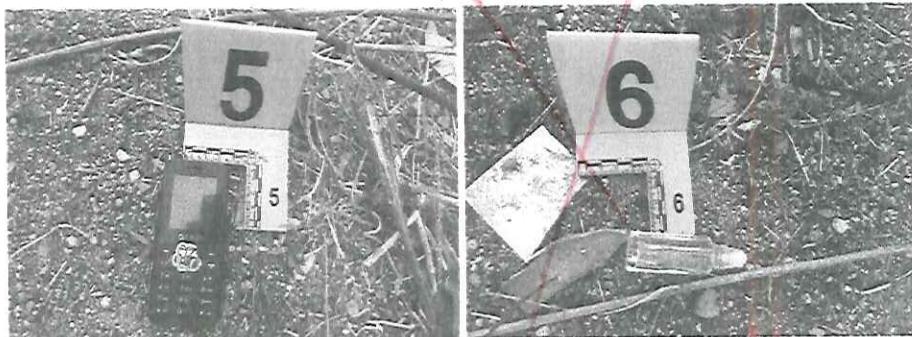
**INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO 3:** Un teléfono celular color blanco con la tapa posterior color roja, de la marca "SENWA", y por su parte posterior la leyenda TELCEL. Ubicado dentro del área descrita en el indicio número 2.

**INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO 4:** Una gorra color anaranjado con la leyenda "PONTE EXA FM.99.3", de la marca "MARALA". Ubicada a 24 cm al sur de la pared sur de la construcción y a 2.70 metros en dirección al poniente del límite oriente de la construcción. Sobre la terracería.



**INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO 5:** Un celular color negro de la marca "ALCATEL". Ubicado a 1.50 cm al sur de la pared sur de la construcción y a 2 metros en dirección Al poniente del límite oriente de la construcción, sobre la terracería.

**INDICIO MARCADO CON EL NÚMERO 6:** Un frasco de vidrio transparente tipo roll-on. Ubicado a 1.80 metros en dirección al sur del límite sur de la construcción y a 2 metros al poniente del límite oriente de la construcción, sobre la terracería.



Al hacer la observación más extensa no se localizan más indicios.

Siendo las 20:15 horas se termina de procesar el lugar de intervención.

Seguidamente personal del servicio médico forense a cargo de Carlos Donjuna Lucena, traslado el cadáver a sus respectivas instalaciones para iniciar con la necropsia correspondiente por el médico forense Santos Galena Hernández, siendo las 22:00 inicia la necropsia, para lo:

#### OBSERVACIÓN EXTERNA DEL CADÁVER

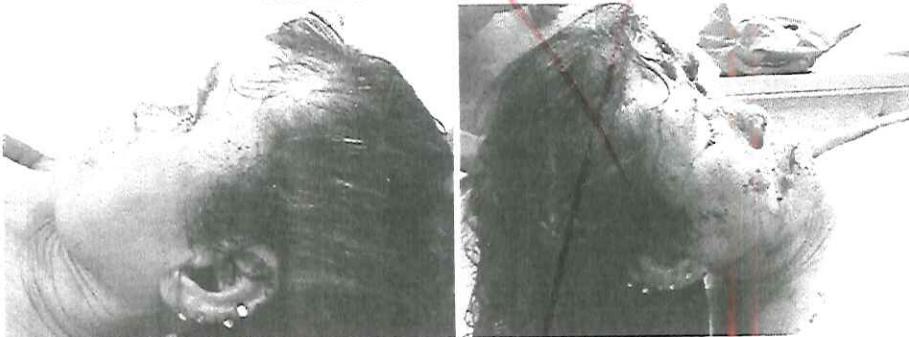
**IDENTIFICACIÓN: DESCONOCIDA.**

**MEDIA FILIACIÓN:** sexo: mujer, edad: 45 a 50 años, complejión: delgada, color de piel: moreno claro, cabello: lacio, castaño oscuro, frente: mediana, cejas: pobladas, ojos: Café, nariz: recta base pequeña, boca: media, labios: regulares, mentón: oval. Señas particulares: tatuaje en el brazo izquierdo tercio proximal cara externa, las letras "JUAN LAUREL BELLO MENDEZ, J.C.B.M."



DIFUSIÓN PÚBLICA  
INTERÉS COMÚN

68

68  
69

#### LESIONES EXTERNAS



Una herida producida por instrumento contundente, de forma rectangular, de bordes romos, anfractuosos y equimóticos, con puentes dérmicos de bordes irregulares, que producen múltiples fracturas abarcando la región frontal, malar izquierda y orbitaria izquierda del cadáver, mide 28 x 30 cm.

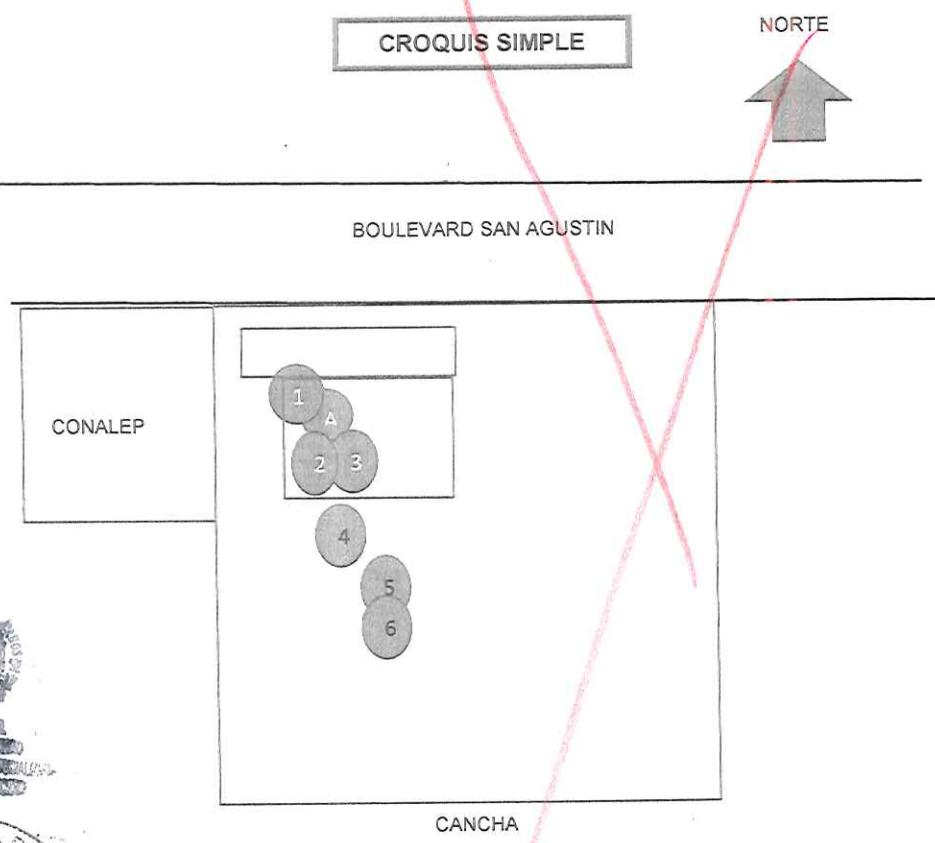
Con excoriaciones dermoepidémicas y equimóticas en rostro.



#### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- A). - El presente dictamen pericial se rinde en base a la observación llevada a cabo en el lugar de intervención, donde se tuvieron a la vista los indicios antes ya descritos, se contó con luz natural.
- B). - Para las tomas de las impresiones fotográficas se utilizó una cámara digital de la marca Canon modelo SX 420 is utilizada en modo automático, para la orientación de los puntos cardinales se utilizó una brújula, para medir el lugar se utilizó un flexómetro de la marca Truper de 8 metros.
- C). - Para la toma de huellas dactilares se utiliza una cerámica de tinta color negro y tres impresiones de fichas decadactilares.
- D). - Los indicios son ubicados, recolectados, embalados, etiquetados y entregados con su respectiva cadena de custodia, anexados al presente dictamen.

E).- Se realiza croquis sin escala.



**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** - El lugar donde se tuvo la intervención se encontraba acordonado, de acuerdo a sus características se establece que es un lugar mixto teniendo visibilidad con luz natural.

**SEGUNDA.** -El lugar donde se tuvo a la vista el cadáver se establece que corresponde al lugar de los hechos.

72

**TERCERA.** -La posición en que se tuvo a la vista el cadáver, se establece que si es la inmediata posterior al deceso.

**CUARTA.** - El lugar de mi intervención en el lugar de los hechos es en: Boulevard San Agustín, Colonia San Agustín, de Acapulco de Juárez, Guerrero. Precisamente por el lado oriente al Conalep, en un área habilitada como una cancha de futbol de terracería.  
Iniciando la intervención a las 19:15 horas del día 11 de abril del 2021 y se finaliza a las 20:30 horas del día 11 de abril del 2021.

**QUINTA.** - Por las características de las lesiones que presenta el cadáver la suscrita establece que se trata de una muerte violenta que por sus características de las heridas corresponde a las producidas por un instrumento contundente de bordes romos de forma rectangular.

**SEXTA.** – Dichas heridas por sus características e infiltraciones hemáticas fueron producidas ante mortem.

SEPTIMA. - Se tomaron tres fichas decadactilar al cadáver que se encuentra en calidad de DESCONOCIDA, que de acuerdo al sistema VUCETICH se clasifican:  
En la mano derecha (serie) tiene las siguientes huellas dactilares: V-444.

En la mano izquierda (sección) tiene las siguientes huellas dactilares: V-4244.

FICHA DECADACILAR		FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO				
		COORDINACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES ACAPULCO				
		DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA				
SECCIÓN		PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MENQUES
V						
V						

72  
73

Se extiende el presente dictamen pericial para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**

**C. LIC. LILIANA VALDÉS TABARES.**

**PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

c.c.p. el coordinador general de servicios periciales. Para su conocimiento. Chilpancingo,  
Guerrero.  
c.c.p. el archivo.



JENCO  
CJIN



# Registro de cadena de custodia

7374  
Carpeta de Investigación

12030290400176110121

**FUNDAMENTO LEGAL:** ART. 227.- Cadena de custodia y 228.- Responsables de cadena de custodia del Código Nacional de Procedimientos Penales, acuerdo A/009/2015 y guía Nacional de Cadena de Custodia.

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención.
SERVICIOS PENITENCIARIOS ACAPULCO	11amercito 987	Bajacuera s/n Agustín colonia San Agustín Acapulco, Guerrero, fijo Paseo Lázaro Cárdenas Col. Lázaro Cárdenas, en un zona habitacional como zona de construcción.	11/09/21 19:15 hrs

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	Descubrimiento	Aportación
X		

**1.- Identidad.** (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancelé los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
2	Bolsas plásticas de PE rayadas marca # PIONEER E APRES inconclusas 2 lengueros, una cinta adhesiva con etiquetas beneficiadas en azteca, Santander, barro negro, INT en nombre de Campos Ayallana Guadalupana, en tarjetas de descuento	Interior de la constucción,	19:10
4 6	Una guía color naranja MARCA Exterior de la Unidad de Ejecución Penitenciaria	Exterior de la constucción	19:50 20:02

Se anexa continuación de identidad: Si ( ) No ( )

**2.- Documentación.** (Marque con "X" los métodos empleados o especifique otro en caso necesario).

Escrito:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:			

**3.- Recolección.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
246	

Pag. 1 de 3

ICO  
ON

4.- Empaque/Embalaje. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Bolsa	Caja	Recipiente	Otros
02, 4, 6			

5.- Servidores públicos. (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
Liliana Valdes Tabares	FGE Perito criminalista	Recolección	

6.- Traslado. (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal o policial con capacidades para el procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

A) Vía:	Terrestre: <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea: <input type="checkbox"/>	Marítima: <input type="checkbox"/>
B) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No: <input checked="" type="checkbox"/>	Si: <input type="checkbox"/>		
Recomendaciones: _____			

7.- Continuidad y trazabilidad. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar, Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/Propósito	Firma
23 hrs 19/04/21	Liliana Velasco Tijerina Policia municipal	Resguardo	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/Propósito	Firma
Ministerio Público Requerimiento	Wendy Gabriela Tijerina MP Acxiliar	Recibe para Resguardo	
Observaciones:			

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/Propósito	Firma
23/04/2021 10:55 hrs.	Wendy Gabriela Tijerina MP Acxiliar	Entrega para Resguardo	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/Propósito	Firma
	Voluntad Arevalo Alvarado ag - M.P.	Investigación	
Observaciones:			

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/Propósito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/Propósito	Firma
Observaciones:			



Se anexa continuación de Continuidad y trazabilidad: Si () No ()

Pag. 3 de 3

O PÚBLICO  
O COMÚN



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

2.

701

77

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290400176110421

ACAPULCO, GUERRERO; (20) VEINTE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DEL AÑO EN CURSO

TARJETA 42136461 8551 3186, SANTANDER, CON SU NUMERO DE TARJETA 5579 0830 0325 7116, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A NOMBRE DE CAMPOS ARELLANO GUADALUPE, UN TARJETERO, CON LA LEYENDA "COPTEL", COLOR AMARILLO, UNA CORREA DE COLOR CAFE, INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 3.-, UN TELEFONO CELULAR, COLOR BLANCO, CON LA TAPA POSTERIOR COLOR ROJA, DE LA MARCA "SENWA", Y POR SU PARTE POSTERIOR LA LEYENDA TELCEL, INDICO MARCADO CON EL NUMERO 4.- UNA GORRA COLOR ANARANJADO CON LA LEYENDA "PONTE EXA FM.99.3", DE LA MARCA "MARALA", INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 5: UN CELULAR COLOR NEGRO DE LA MARCA "ALCATEL", INDICIO MARCADO CON EL NUMERO 6.- UN FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE TIPO ROLL - ON, TODOS Y CADA UNO DE LOS INDICIOS MARCADOS Y DESCRITOS, SON REMITIDOS CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA, MISMOS QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, EN VIRTUD DE SER CONSIDERADO INSTRUMENTO DEL DELITO Y PUEDEN SERVIR COMO MEDIO DE PRUEBA, EN ESA RAZÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 229, 230 FRACCIONES I, II, Y III DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE ORDENA SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE DEBERÁ PROCEDERSE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 228 Y 231 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, LA SUSCRITA-----

-----ACUERDA-----

-----UNICO- ASEGURESE DEBIDAMENTE LOS INDICIOS YA DESCRITOS, LOS CUALES SON REMITIDOS CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA. -----CÚPLASE.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ



CONSTANCIA. ---SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUYE SE DA POR RECIBIDO EN ORIGINAL Y SUS COPIAS RESPECTIVAS EL OFICIO CON NUMERO FGE/CRS/230/2021, DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO, FIRMADO Y SELLADO POR EL C. LIC. OMAR LOPEZ DIEGO, COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES REGION ACAPULCO, EL CUAL CONSTA DE UNA SOLA FOJA TAMAÑO CARTA, MISMO QUE SE AGREGA LAS PRESENTES ACTUACIONES MINISTERIALES, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----CONSTE.

ATENTAMENTE  
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ

MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERO COMÚN



O PÚBLICO  
O COMÚN

20/04/2021 16:00

775  
78

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO



SECCION: COORDINACION REGIONAL DE SERVS.  
PERICIALES ACAPULCO

OFICIO: FGE/CRSP/ 230/2021

CARPETA DE INVESTIGACION: 12030290400176110421

ASUNTO: SE INFORMA.

ACAPULCO, GRO., 12 DE ABRIL DEL 2021.  
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

C. LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN  
UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA1, DEL DISTRITO DE TABARES

PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 1646, DE FECHA 11  
DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESIGNACION DE UN PERITO EN MATERIA  
VIDEO FILMACION, CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR EN RELACION ALA CARPETA DE INVESTIGACION  
CITADA AL RUBRO, DE LO ANTERIOR LE INFORMO QUE NO ES POSIBLE LEVAR A CABO LA DESIGNACION  
SOLICITADA, TODA VEZ QUE EN ESTA COORDINACION REGIONAL, NO CONTAMOS CON PERITO EN LA  
CITADA MATERIA.

LUGAR.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA  
ATENTAMENTE  
LIC. OMAR LOPEZ DIEGO  
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES REGION ACAPULCO



CC.P.- MTRO. MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ- Coordinador General de Servicios Periciales Chilpancingo Gro-Para su conocimiento.  
ARCHIVO.

PRO PÚBLICO  
FUJO COMUN



## Registro de cadena de custodia

Carpeta de Investigación  
2030290400176110411

74

FUNDAMENTO LEGAL: ART. 227.- Cadena de custodia y 228.- Responsables de cadena de custodia del Código Nacional de Procedimientos Penales, acuerdo A/009/2015 y guía Nacional de Cadena de Custodia.

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención.
SERVICIOS PENITENCIARIOS DE ACAPULCO.	LLAMADO 987.	Boulevard san agustín, colonia San agustín, de Acapulco, de Juárez, Guerrero. Presuntamente por el lado anexo al canillipan un local habilitado como una cancha de fútbol de terracería.	11-04-21 19:15.

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	X	Descubrimiento	Aportación

1.- Identidad. (Número, letra o combinación numérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancelé los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
"3"	Teléfono celular color blanco con la tapa posterior color rojo + la marca "SENWA" con la parte de la marca "TECLTEL".	Interior de la construcción,	19:45
"5"	Teléfono Celular color negro + la marca "ALCATEL"	Exterior de la construcción.	19:59

Se anexa continuación de identidad: Si ( ) No (X)

2.- Documentación. (Marque con "X" los métodos empleados o especifique otro en caso necesario).

Escrito: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Especifique: _____
_____		

3.- Recolección. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
13,5	

Pág. 1 de 3

4.- Empaque/Embalaje. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Bolsa	Caja	Recipientes	Otros
"3 y"			

5.- Servidores públicos. (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
LILIANA VALLES TABARES.	F.G.E. PERITO CRIMINALISTA	RECOLECCIÓN	

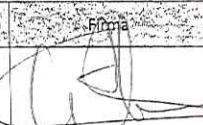
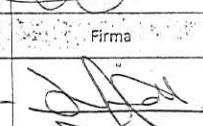
6.- Traslado. (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal o policial con capacidades para el procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

A) Vía:	Terrestre: <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea: <input type="checkbox"/>	Marítima: <input type="checkbox"/>
B) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No: <input checked="" type="checkbox"/>	Si: <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones:	<hr/> <hr/>		

7. Continuidad y trazabilidad. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorio en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Anota las observaciones relacionadas con el embalaje el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar, Agrégue cuantas hojas sean necesarias. Cancelé los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/Propósito	Firma
23:00 hrs. 14-04-21	LILIANA JUAREZ TABAREZ PERITO CRIMINALISTA	RESGUARDO	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/Propósito	Firma
Ministerio Público Policía Federal	Wendy Gabriela Tijer MP Auxiliar	Recibe Para Resguardo	

Observaciones:

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/Propósito	Firma
23/04/2021 10:55 hrs.	Wendy Gabriela Tijer MP Auxiliar	Entrega Para Resguardo	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/Propósito	Firma
	Holanda Arevalo Hernandez Investigacion		

Observaciones:

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/Propósito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/Propósito	Firma

Observaciones:

Se anexa continuación de Continuidad y trazabilidad: Si ( ) No ( )

Pag 3 de 3



ESTADO  
MUNICIPAL  
PÚBLICO  
COMÚN



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.  
UNIDAD DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN  
FEMINICIDIO

REGISTRO DE COPIAS AUTENTIFICADAS.

LA SUSCRITA LIC.YOLANDA ARAUJO HERNANDEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE FEMINICIDIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

AUTENTIFICA:

QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, COMPUESTAS DE 81, FOJAS ÚTILES CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA, DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290400176110421, INICIADA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, EN AGRAVIO DE GUADALUPE CAMPOS ARELLANO , LO QUE AUTENTIFICO SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.  
ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIO.

LIC. YOLANDA ARAUJO HERNANDEZ

FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS  
EN EL DELITO DE FEMINICIDIO

